

INDICADOR	DEFINICIÓN	NUMERO / %
Leña como fuente energética y construcción.	Porcentaje de viviendas que usan madera en preparación de alimentos o construcción.	75% familias
Cobertura boscosa	Nro. De hectáreas cubiertas de bosques y arbustales	2015 hectáreas.
Hectáreas intervenidas para leña y carbón	Porcentaje has. intervenidas por explotación leña carbón	15%
Destrucción y deterioro de los recursos naturales	Unidades de producción afectadas directamente	5.000 productores, el 35% de unidades de producción
Deterioro de las fuentes hídricas	Productores afectados directamente	25 % de los productores
Fuentes hídricas contaminadas	Número de fuentes contaminadas por residuos líquidos y sólidos	11 fuentes.
Microcuencas deforestadas	Nro. microcuencas que se encuentran deforestadas.	11 microcuencas

4.3.3 Zona de protección:

Es el área constituida por zonas que se encuentran dentro del área urbana que poseen atributos ambientales y áreas que provoquen alguna amenaza o riesgo para los habitantes del municipio de San Pablo, que por sus características no pueden ser urbanizadas.

De acuerdo a lo anterior se puede catalogar como zonas de protección en la cabecera municipal las áreas destinadas para la implementación de la P.T.A.R y las áreas de los cuerpos hídricos como el río Mayo, quebrada la Brisa, Bateros, La Playa y el Zanjón los cuales corresponden a un área de 15.14 hectáreas.

4.4 DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL LINEA BASE

La problemática Institucional del Municipio de San Pablo, se puede enmarcar en una primera instancia, dentro de los siguientes aspectos:

- Incoherente e insuficiente estructura orgánica de la administración como consecuencia de la deficiente claridad en definición de funciones y competencias que clarifique la acción de las dependencias municipales.
- Débiles canales de información, coordinación y comunicación entre las dependencias de la organización municipal.
- Deficiente coordinación entre la planificación sectorial y la planificación del desarrollo rural.
- Débil sistema de planificación institucional de administración municipal central.
- Insuficiente definición de objetivos y estrategias que operativan la acción de la mayoría de las dependencias municipales.
- Ausencia de articulación en los procesos de planificación ligados a un sistema de monitoreo y seguimiento de programas y proyectos.
- Deficiente política de personal para garantizar el sentido de pertenencia, de compromiso, la responsabilidad y estabilidad de los funcionarios municipales.

"SAN PABLO para todos"

Calle 5ª Carrera 3ª - Parque Bolívar San Pablo N. - Telf. 7286009
Correo electrónico: alcaldia_sanpablo@yahoo.es

- Débiles procesos de organización, promoción y operativización para la coordinación, concertación e interacción de organizaciones, de la comunidad e instituciones con el gobierno local para la gestión de desarrollo.
- Deficiente generación y captación de recursos propios para desarrollo municipal.
- Ineficiente manejo del banco de proyectos y por ende no existe un sistema de seguimiento y evaluación e incorporación de nuevos proyectos.
- Si se focaliza el análisis en estructura administrativa del municipio, en ella se han creado espacios funcionales operativos (secretarías u oficinas) que tienen que ver con desarrollo de programas, proyectos y objetivos propios de cada una de las leyes o decretos de la descentralización, pero con una capacidad operativa que no permite el cumplimiento de los objetivos contenidos en ellas.

Por ejemplo, la Secretaría de Gobierno Municipal ha creado diferentes secciones operativas (Corregimientos, Acción Comunal...) de las cuales, las dedicadas a las relaciones con la comunidad, no tienen los suficientes criterios que permitan relación real entre los organismos de base y la administración. Esto se fundamenta en el hecho de que no existe planes de capacitación y organización comunitaria, así el quehacer de la Secretaría se diluye en diferentes reuniones de carácter institucional que en nada fortalecen el proceso de desarrollo municipal ni comunitario.

Se plantea, entonces, el fortalecimiento de la oficina de Desarrollo Comunitario y de la oficina de La Mujer y Género, como una alternativa institucional que lleve a solucionar las falencias en la Secretaría de Gobierno y que permita, al menos, que la existencia de instancias de planificación como son el CTP, JAL, Juntas de acción Comunal y el CMDE, puedan cumplir el papel asignado dentro de los procesos de desarrollo, mediante la unificación de los diferentes programas y proyectos que las entidades o el mismo municipio realiza.

En cuanto al sector de la Educación, no existe la Secretaría de Educación Municipal, por lo cual, el actor municipal no traza y define políticas para el mejoramiento de la calidad educativa del municipio. No hay seguimiento permanente de la actividad de las instituciones educativas, por cuanto no existen sistemas de información adecuados y las estadísticas están referidas a la parte cuantitativa más no a la cualitativa.

La situación del sector Salud ha tomado una dinámica relevante pues genera una corriente de ingresos importante, sin embargo su anexo con la administración municipal es bastante crítico pues el sector Salud trata de darse una autonomía propia, lo que genera roces administrativas con la administración Central. En este aspecto, se plantea aplicar la política de la descentralización con el fortalecimiento de La Dirección Local de Salud; se pretende crear una sección de atención al usuario que atienda quejas y reclamos.

Existe además, la oficina de Planeación y Obras públicas, pero no cumple a cabalidad en desarrollo, no existe un proceso de sistematización adecuado para elaboración y seguimiento a proyectos de desarrollo, no existe una asesoría eficiente hacia la comunidad para presentación y elaboración de proyectos de beneficio comunitario.

En lo referente a Obras públicas, no se cumple con el papel esencial de coordinar y hacer interventoría en la construcción de obras civiles necesarias que sirvan de apoyo a la solución de problemas del municipio. Esta situación no ha permitido la aplicación de La Ley 142 de 1.994 y su Decreto Reglamentario 1429 de 1.995, mediante la cual se establecen los comités de Desarrollo y control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios. De otra parte, la oficina de Planeación y obras públicas no dispone de capacidad operativa para realizar programas de capacitación en los principios establecidos en La Ley 142 de 1.994, con relación a los Derechos y Deberes de los usuarios y los mecanismos definidos para defenderlos.

La Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA, se convierte en una dependencia de carácter importante dado la evidente actividad económica rural del municipio, situación que la ha llevado a generar experiencias de acompañamiento de muchos de los procesos productivos del sector primario; pero se hace necesario la creación de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente para que organice y coordine toda la actividad agropecuaria del Municipio.

En la actualidad existe una descoordinación y dualidad en asistencia técnica para los cultivos agrícolas y especies pecuarias, ocasionado fundamentalmente por el carácter asistencialista del apoyo de la UMATA y por la falta de visión empresarial del campesino, lo que incide en la productividad y calidad de los productos y en la pérdida de la asesoría como tal.

Por lo tanto, se hace necesario determinar el tipo de economía o franja del área rural para atender, con el fin de definir paquetes tecnológicos en cultivos y productos promisorios, que además de generar ingresos y empleo en el municipio, permitan ser competitivos en los mercados del entorno.

Entre otras oficinas, se encuentra el Control Interno como elemento de Control, asesor, evaluador y dinamizador, sugiere recomendaciones las cuales van a fortalecer la dinámica de trabajo interno, las relaciones interpersonales, la satisfacción del usuario y/o comunidad, para el logro y/o cumplimiento de las metas propuestas, donde se describe:

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta la importancia que reviste el Sistema de Control Interno concebido por la Ley 87 de 1993, por constituir una de las herramientas más importantes con que cuentan las administraciones públicas para ejecutar sus

políticas gubernamentales y llevar a cabo sus planes y programas, que le permita detectar fallas y debilidades, aplicar correctivos y retroalimentarse para el mejoramiento de los procesos en la entidad, seguimos avanzando en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005 y su articulación con el Sistema de Gestión de Calidad - SGC.

Dentro del diagnóstico realizado se describen las fallas y debilidades del sistema que no han sido objeto de mejoramiento, así como las estrategias para su solución, las áreas de riesgo, los principales resultados y las recomendaciones propuestas.

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno es de carácter participativo la cual ayuda a comprender que el Control Interno es responsabilidad de todos, apoyada en técnicas de auditoria de general aceptación como: observación directa, confrontación y comparación para establecer el cumplimiento de normas legales y actividades relacionadas con la gestión, entrevistas con los funcionarios involucrados en el control interno en cada área, instructivos sobre procedimientos internos y la implementación al interior de la organización, haciendo especial énfasis en la importancia que tiene para el Sistema de la entidad, la cultura del autocontrol que señala básicamente uno de los soportes estructurales mas sólidos para el desarrollo de los objetivos proyectados, inmersos en los Subsistemas que lo componen, así:

1. **El Subsistema de Control Estratégico**, cuyos componentes están orientados a generar los estándares que autocontrolan la entidad en cuanto a la cultura del control, direccionamiento estratégico y organizacional, se presentan siguientes debilidades y fortalezas (construcción de documentos, adopción e implementación) en que se encuentra el Sistema:

Debilidades

- Mayor compromiso de los servidores públicos con el fin de estandarizar e interiorizar la conducta de la Entidad y el fortalecimiento de los Principios éticos y valores institucionales.
- No existe una Planeación Estratégica Organizacional.
- Mayor compromiso de la Alta Dirección en las etapas de avance de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y El Sistema de Gestión de la Calidad – SGC., referente a los recursos (humanos, logísticos y de información) no han sido suficientes.
- No se ha implementado en su totalidad los Programas de Bienestar Social y Adjudicación de Estímulos e Incentivos.
- No existe una Cultura Organizacional.

- No existe Manejo integral del Riesgo, el cual debe ser un proceso permanente interactivo merece una especial atención entre la Alta Dirección, Planeación y la Oficina de Control Interno.

Fortalezas

- Adopción mediante Decreto número 011 de Julio 4 de 2.007 de la Misión, Visión, Código de Ética y los Principios Éticos.
- Ajuste del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales (Decreto No. 012 del 13 de Marzo de 2.006).
- Implementación de procesos participativos de identificación y sensibilización de la Misión, Visión, Código de Ética y Principios Éticos, con el objeto que los servidores públicos adquieran mayor compromiso y responsabilidad en el desarrollo de sus funciones, actividades y/o procesos.
- Adopción e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y el Manual de Implementación (Decreto No. 0060 del 19 de Diciembre de 2.006).
- Avances en el proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el cual la Entidad realizó la sensibilización y se encuentra desarrollando la fase del Diagnóstico, frente a los requisitos de la Norma Técnica NTCGP 1000:2.004.
- Adopción mediante Decreto No. 0040 de Diciembre 14 de 2.007 del nuevo Modelo de Control Interno Contable "MCICO 2007: 1".
- Se reglamentó mediante Resolución No. 1165 de 8 de Mayo de 2.007 al interior de la Entidad los programas de Capacitación, Bienestar Social e Incentivos en desarrollo del Talento Humano, como también el fortalecimiento de las Competencias personales e institucionales.

2. **El Subsistema de Control de Gestión**, el cual permite a la Entidad construir los elementos o estándares de control necesarios para autocontrolar el desarrollo de las operaciones, tomando como base los estándares de carácter estratégico, se presentan las siguientes deficiencias y fortalezas:

DEBILIDADES

- No existe un proceso de planeación organizacional como elemento articulador de los procesos y acciones dirigidas a cumplir con sus finalidades institucionales.
- No se han desarrollado políticas orientadoras de Gestión del Talento Humano, el cual es un área muy sensible a la mentalidad que predomina en la Entidad. Porque es contingente y situacional, pues depende de aspectos como la cultura de cada organización, la

estructura organizacional adoptada, las características del contexto ambiental, el negocio de la Entidad, la tecnología utilizada, los procesos internos y otra infinidad de variables importantes.

- No existen mecanismos de verificación, seguimiento y control (preventivos - correctivos) que permitan medir el impacto de los planes y programas ejecutados que contribuyan a mejorar día a día la eficiencia, eficacia y el desarrollo de la Gestión del talento humano.
- No existe un canal y/o Modelo de Atención Integral dirigido al ciudadano.
- No existe una oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos - PQR.
- Inadecuados medios de comunicación: Internet servicio sistema conmutado y no se cuenta con el servicio de Intranet.
- No existe organización, ni conservación de su Archivo (Memoria Institucional) como tampoco se ha implementado la Ley de Archivo según los requerimientos de la Ley 594 de 2.000.
- Inadecuados recursos tecnológicos utilizados para la generación de información tales como computadores de gran capacidad y memoria, rápidos y eficaces, los cuales ayuden a soportar de manera más eficiente la gestión de operaciones de la Entidad.
- No existe un Plan de Medios de Comunicación, que permitan socializar los conocimientos y experiencias, así como el ejercicio de su interacción entre los servidores públicos.

Fortalezas

- Implementación del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) proceso mediante el cual el servidor público ha comenzado a realizar monitoreos en su Planeación, con el fin de articular todas las áreas y/o procesos, para fortalecer los objetivos corporativos.
- Implementación del Código de Buen Gobierno, documento que invita a desarrollar las actividades, a través de las buenas prácticas del gobierno corporativo.
- Implementación del Manual de Indicadores de Gestión y su Aplicación, elemento de control conformado por el conjunto de mecanismos necesarios para la evaluación de la gestión de toda la Entidad Pública.
- Adopción del Manual de Procesos y Procedimientos, el cual permite que los tramites de la administración, cuenten con un direccionamiento, enmarcando en responsabilidades y controles dentro del mismo, sobre la ruta en cada uno de los trámites, su pertinencia y efectividad, el cual debe ser actualizado e implementado.
- Se cuenta con la página Web principal de la Entidad, la cual es actualizada de manera permanente para la consulta de la ciudadanía.
- Proceso de sensibilización emprendido relativo al manejo adecuado de los datos y de los flujos de información.

- Se cuenta dentro del proceso de Gestión Financiera del software SYSMAN herramienta de apoyo que integra las Áreas de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad.

- 3. Subsistema de Control de Evaluación**, el cual desarrolla mecanismos de medición, evaluación y verificación, necesarios para determinar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno en la realización de su propósito de ayudar al cumplimiento de los objetivos corporativos, se presentan las siguientes debilidades y fortalezas en sus componentes:

DEBILIDADES

- No se práctica una Cultura de Autocontrol la cual debe ser fortalecida a través de la continuidad de programas de inducción a funcionarios.
- La Entidad acoge parcialmente las recomendaciones y sugerencias de la oficina de Control Interno y Entes externos de Control en las deficiencias encontradas.
- Se requiere mayor fortalecimiento de la Unidad del Sistema de Control Interno en el desarrollo de procesos de evaluación independiente, de la gestión del Ente público y de seguimiento y evaluación a Planes de Mejoramiento con mayor nivel de eficiencia e impacto en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

Fortalezas

- Implementación del Manual de Indicadores de Gestión y su Aplicación (SCI).
- Implementación de Auditorías Internas, elemento de control y verificación del Sistema de Control Interno producto de un examen constante, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de la Entidad.
- Implementación del Manual de Control Interno y Procedimientos, el cual orienta las acciones a seguir en el ejercicio del Control Interno concentrado en los llamados puntos críticos, donde se manejan bienes y recursos del estado, es decir en las áreas administrativa, financiera y contable porque en ellas es donde se presenta la mayor potencialidad de ocurrencia de riesgos.
- Implementación de Planes de Mejoramiento Institucional e Individual y los Mecanismos de Seguimiento Internos recomendados.
- Monitoreo permanente de los Planes de Seguimiento Internos generados al interior de cada Plan adoptado.

RECOMENDACIONES

1. Se debe fortalecer el Sistema de Control Interno, de tal forma que soporte de manera más efectiva la función administrativa del Estado,

- garantizando con ello, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.
2. Dinamizar una Unidad del Sistema de Control Interno fortalecida en el desarrollo de procesos de evaluación independiente de Control Interno, de la gestión del Ente público y de seguimiento y evaluación a planes y mejoramiento con mayor nivel de eficiencia e impacto en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
 3. Para dar continuidad a los procesos de implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y El Sistema de Gestión de Calidad – SGC (bajo la Norma Técnica NTC GP 1000:2004, con proyección a la certificación de los procesos y El nuevo de Modelo de Control Interno Contable – MCICO 2007:1, se requiere el compromiso absoluto (total) de la Alta Dirección y los funcionarios públicos, así como también la asignación de recursos necesarios (humanos, logísticos y de información) con el propósito de fortalecer las etapas de implementación y lograr la articulación de dichos sistemas.
 4. Que Alta Dirección apoyen con un facilitador (psicólogo o comunicador organizacional) para la sensibilización, desarrollo e implementación de los modelos adoptados.
 5. Auditoria Documental y de Procesos (a través de convenios Institucionales con experiencias exitosas).
 6. Para fortalecer el componente Sistemas de Información se requiere de computadores de gran capacidad y memoria, rápidos y eficaces, los cuales ayuden a soportar de manera más eficiente la gestión de operaciones y la modernización de red lógica y eléctrica, la adquisición de licencias de software, de impresoras y de servidores para la Entidad
 7. Es de vital importancia los servicios de comunicación de Internet banda ancha servicio ilimitado e Intranet que permita realizar consultas, envíos y una fluidez en la Información que maneja La Entidad vía externa proveniente de las instancias con las cuales la organización está en permanente contacto (órganos de Control y Fiscalización).
 8. La Alta Dirección y los funcionarios públicos deben acoger las recomendaciones y sugerencias de la oficina de Control Interno y Entes externos de Control en las deficiencias encontradas.
 9. Dar cumplimiento a las exigencias de Ley o a las solicitudes formales realizadas por los entes externos.

La Tesorería Municipal se limita al cumplimiento estricto de las normas para el cumplimiento de sus funciones, no se esquematiza dentro de un marco funcional-operativo en donde exista una interrelación con las demás dependencias.

El personal de nómina, no se encuentra en un nivel satisfactorio, pues los niveles salariales son bajos, situación que los lleva a no apropiarse de los problemas del municipio y a no resolverlos adecuadamente.

4.4.1 Indicadores Sectoriales

- Existencia de estructura orgánica: Secretarías: Planeación y obras públicas, Gobierno, Salud, Tesorería.
- Existe un edificio, denominado Palacio municipal.
- En los funcionarios existe un grado de educación de bachillerato, técnico y universitario, a excepción de algunos funcionarios de servicios generales.
- Existe 49 Juntas de Acción comunal en el sector rural y 5 sector urbano.
- Existe una junta central (ASOJUNTAS)
- Existe Consejo territorial Planeación.
- Existe Consejo Municipal Desarrollo Rural.
- Existen 43 grupos de mujeres organizadas con 922 integrantes.
- Existen 28 organizaciones sociales del sector rural y 10 del sector urbano
- Existen 3 organizaciones con grupos vulnerables (Desplazados – Carretilleros y emboladores)
- El total del recurso humano de la administración asciende a 68 funcionarios, de los cuales 15 son de nómina y 53 vinculados por contrato.

La política se guiará en este caso hacia el logro de una coordinación interinstitucional que permita aunar esfuerzos de las diferentes entidades, institutos, empresas que hacen presencia en el Municipio con el fin de lograr un desarrollo equilibrado y sostenible. Además de esto propiciar una mayor participación comunitaria que permita generar en la comunidad una visión autogestionaria del desarrollo a escala local para alcanzar verdaderos escenarios de gobernabilidad.

Por otra parte la Alcaldía formará una política encaminada al fortalecimiento económico, financiero para convertirse en el motor del desarrollo con eficiencia y eficacia a fin de garantizar una adecuada prestación del servicio a la comunidad.

4.5 DIMENSIÓN FISICO ESPACIAL Y TECNOLOGICA LINEA BASE

4.5.1 Centros de atracción en el municipio de San Pablo

CENTRO URBANO	NIVEL JERARQUICO	FUNCIONES	FUNCIONES EN EL MUNICIPIO.
Santiago de Cali	Metrópoli regional.	Posee todos los servicios.	Se venden productos agrícolas. Se asiste a servicios médicos, estudios superiores y empleo. Se compra vestido, alimentos procesados en otros.

Popayán Pasto	Centro de relevo Principal	Centro de apoyo de los centros regionales.	Servicio de medicina, estudio, actividad administrativa. Se compra vestido, alimentos, venta de ganado
La Unión	Centro local principal	Transacciones salud, mercantil, educación y administrativas.	Suministra servicios administrativos y comerciales. Se vende café
La Cruz.	Centro local Secundario	Suple necesidades inmediatas de núcleo pequeño de población	Se surten necesidades de bienes: vestido, alimentos. Medicina general, se comercializa ganado.
Bolívar (Cauca) Florencia (Cauca)	Núcleo Urbano básico.	Cuenta con servicios básicos de nivel primario.	Se va por educación secundaria, oficio religioso, notaría, recreación.

CORREGIMIENTO DE BRICEÑO POTENCIALIDADES

- Se cuenta con Colegio de nivel municipal, escuelas y preescolar.
- Es centro de confluencia de caminos veredales.
- Cuenta con puesto de salud.
- Cuenta con plaza de ferias y salón comunal.
- Cuenta con escenarios deportivos.
- Cuenta con biblioteca.
- El 40% de la población tiene cobertura de acueducto y alcantarillado.
- El 90% de la población tiene cobertura de energía eléctrica.

CORREGIMIENTO DE EL CHILCAL POTENCIALIDADES

- Cuenta con escuelas y preescolar.
- Posee salón comunal y escenarios deportivos.
- Tiene un proceso de construcción de vivienda de interés social.
- El 50% de las familias tiene cobertura de acueducto.
- El 40% tiene cobertura de alcantarillado.
- El 90% tiene cobertura de red eléctrica.

COOREGIMIENTO DE LA CHORRERA POTENCIALIDADES

- Se cuenta con escuelas, preescolar.
- Tiene salón comunal escenarios deportivos.
- El 40% de la población tiene cobertura del servicio de acueducto.
- La energía eléctrica cubre un 90% de la población.

COOREGIMIENTO ESPECIAL CABECERA MPAL SAN PABLO - POTENCIALIDADES

- Instalaciones locativas de salud y educación adecuadas.
- Se ha ejecutado proyectos de vivienda con especificaciones antisísmicas.
- Servicio de telecomunicaciones.
- Parques, cementerio, canchas deportivas, vías troncales y secundarias, matadero, etc.

4.5.2 Infraestructura Vial.

La red vial del municipio consta de 87.9 kilómetros de carretera, de los cuales 2.0 kilómetros están pavimentados en mal estado y 78kms, no pavimentados y algunos caminos. La malla vial del casco urbano, en general, se encuentra en buen estado, de los 6.470mts que la conforman el 95% (6.147 metros) se encuentran pavimentados y el 5% (323 metros) están sin pavimentar.

Número de kilómetros de vías nacionales (primarias) o secundarias (Departamentales):

16.7 kilómetros que corresponde a las vías de: San Pablo – La Cruz y San Pablo – Florencia.

Estado de las vías primarias: Se encuentran en un estado de mantenimiento medio. Se realiza un mantenimiento periódico. En general el estado no es el adecuado. Se requiere mayor inversión.

VIAS MUNICIPALES (TERCIARIAS)	
UBICACION	KILÓMETROS
Casa de máquinas	3.42
Los Llanos	2.48
La Cañada	1.66
Llanos Chiquitos	2.78
Derrumbes	3.63
La Cuchilla	8.95
Bateros – Chilcal	12.1
Chilcal – El Agrado	12.33
Francia – Ramal Alto	8.48
Ramal – Altamira	4.18
Guayabo – Briceño	7.82
Derrumbes	3.63
Cabuyales – Briceño	3.92
Briceño – Tablón	2.71
Aguadas – Bellavista	9.81

Estado de las vías terciarias: Es precario por las condiciones de invierno y la falta de inversión. Se requiere la construcción de obras de drenaje tecnificadas, mantenimiento e incorporación de afirmado en su totalidad.

Número de kilómetros para apertura de vías: 15.5

Número de kilómetros para ampliación de vías:

El diamante	0.83
Nueva Florida	0.36
La Chorrera	0.46
Cantarrano	0.48
Naranjal	0.66
Lucitania	0.98
Hueco Lindo	1.39
Praditos	0.76
Ramal - Altamira	4.18
Aguadas - Bellavista	9.81
Guayabo - Briceño	7.82
Aguadas	0.95
TOTAL	27.7 kilómetros por ampliar.

Número de kilómetros para mantenimiento de vías:

Las vías del municipio, en su estado actual, necesitan en su totalidad mantenimiento: 95.427 kilómetros.

NUMERO KILOMETROS CAMINOS VEREDALES	
VEREDA	KMS.
El Diamante	0.83
El Lindero	1.37
Nueva Florida	0.36
La Chorrera	0.46
Cantarrano	0.48
Las Juntas	0.95
Naranjal	0.66
Lucitania	0.98
Hueco Lindo	1.39
Praditos	0.76
Briceño - Tablón	2.71
Aguadas	0.95
TOTAL	11.9

Número de kilómetros de apertura, ampliación y mantenimiento de caminos veredales: 4.6

CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO 3.862 HABITANTES.		
AMBITO ESPACIAL MUNICIPAL		
FUNCION	EXISTENCIA	PROYECCIÓN - RECOMENDACIÓN
Centro de salud	Si	Adecuación - dotación
Educación superior	No	Construcción
Colegio	Si	Dotación
Escuela	Si	Dotación
Preescolar	Si	Dotación
Teléfono domiciliario	Si	Ampliación - Internet - Tel. celular
Matadero	Si	Reubicación - construcción
Hogar infantil	Si	Dotación - adecuación
Plaza de mercado	Si	Adecuación
Supermercado	Si	Adecuación
Almacén	Si	Ampliación
Juzgado	Si	Dotación
Registraduría	Si	Dotación
Notaría	Si	Adecuación
Centros de acopio	No	Creación
Bancos	Si	Dotación
Cooperativas	Si	Adecuación
Canchas deportivas	Si	Adecuación
Parque público	Si	Adecuación
Cine	Si	Adecuación
Casa de la cultura	Si	Creación
Vía principal	Si	Pavimentación - ampliación
Vía troncal	Si	Adecuación
Vía secundaria.	Si	Adecuación

CORREGIMIENTO DE BRICEÑO - AMBITO ESPACIAL CORREGIMENTAL		
FUNCION	EXISTENCIA	PROYECCIÓN - RECOMENDACIÓN
Puesto de salud	Si	Ampliación - dotación
Colegio	Si	Adecuación - dotación
Escuela	Si	Adecuación - dotación
Preescolar	Si	Construcción
Teléfono domiciliario	Si	Dotación amplia
Almacén	No	Dotación - instalación
Notaría	No	Instalación
Registraduría	No	Instalación
Centros de acopio	No	Estudio
Cooperativas	No	Ampliación
Casa de la cultura	No	Instalación
Museos	Si	Atracción turística
Plaza de ferias	Si	Adecuación
Escenario deportivo	Si	Adecuación

"SAN PABLO para todos"

Calle 5ª Carrera 3ª - Parque Bolívar San Pablo N. - Telf. 7286009

Correo electrónico: alcaldia_sanpablo@yahoo.es

Inspección de policía	Si	Construcción
Vía principal	Si	Ampliación Adecuación
Vía secundaria	Si	Ampliación Adecuación

CORREGIMIENTO EL CHILCAL – AMBITO ESPACIAL CORREGIMENTAL

Puesto de salud	Si	Ampliación – dotación
Colegio	No	Adecuación - dotación
Escuela	Si	Adecuación - dotación
Preescolar	Si	Construcción
Teléfono domiciliario	No	Dotación amplia
Almacén	No	Dotación – instalación
Centros de acopio	No	Estudio
Cooperativas	No	Ampliación
Casa de la cultura	No	Instalación
Vía principal	Si	Ampliación Adecuación
Vía secundaria	Si	Ampliación Adecuación
Escenario deportivo	Si	Ampliación Adecuación

CORREGIMIENTO LA CHORRERA – AMBITO ESPACIAL CORREGIMENTAL

Puesto de salud	No	Construcción
Colegio	No	Ampliación
Escuela	Si	Dotación
Preescolar	Si	Construcción – dotación
Teléfono domiciliario	No	Instalación
Almacén	No	Dotación – instalación
Centros de acopio	No	Estudio
Cooperativas	No	Instalación
Casa de la cultura	No	Ampliación
Vía principal	Si	Mantenimiento
Vía secundaria	Si	Construcción – Adecuación
Escenario deportivo	Si	Adecuación

En cuanto a servicios públicos, los corregimientos presentan la siguiente situación:

Corregimiento	Vereda	Acueducto	Electrificación
BRICEÑO	Briceño	90%	90%
	Mesón	90%	90%
	Altamira	No tiene	90%
	Bellavista	No tiene	90%
	Aguadas	60%	90%
	Florida	60%	90%
	Betania	60%	80%
	Escubillal	60%	90%
Dantas	No tiene	90%	

"SAN PABLO para todos"

Calle 5ª Carrera 3ª - Parque Bolívar San Pablo N. – Telf. 7286009
Correo electrónico: alcaldia_sanpablo@yahoo.es

	Araditas	80%	90%
	Tablón	60%	90%

EL CHILCAL	Ramal Alto	60%	90%
	Ramal Bajo	60%	90%
	Diviso	60%	90%
	Francia	No tiene	90%
	Agrado	No tiene	90%
	Praditos	60%	90%
	Yunguilla	90%	90%
	Palmas	No tiene	90%
	Achupallas	No tiene	90%
	Lagunitas	60%	90%
	Derrumbes	60%	90%
	Lucitania	No tiene	90%
Chilcal Bajo	90%	90%	
Chilcal Alto	90%	90%	

Corregimiento	Vereda	Acueducto	Electrificación
LA CHORRERA	La Chorrera	90%	90%
	La Cuchilla	60%	90%
	Campobello	60%	90%
	Playa Alta	60%	90%
	Cantarrano	60%	90%
	Lindero	70%	90%
	El Alto	90%	90%
	Alto Llano	70%	90%
	Los Llanos	90%	90%
	La Elvira	60%	90%
	Nueva Florida	60%	90%

RED VIAL MUNICIPAL, NIVELES JERÁRQUICOS, SAN PABLO A:

METRÓPOLI NACIONAL		CENTRO DE RELEVO		CENTRO LOCAL PAL.		CENTRO LOCAL SE.		NÚCLEO URBANO BÁSICO	
CIUDAD	DIST - KM	CIUDAD	DIST KM	CIUDAD	DIST KM	CIUDAD	DIST - KM	CIUDAD	DIST - KM
Cali	292	Pasto Popayán	112 175	La unión	22.3	La Cruz	16	Florencia Génova Bolívar	9.3 12 28

Las vías de penetración, que comunican a las veredas con las cabeceras corregimentales están en regular estado de conservación, adoleciendo de un mantenimiento continuo, ampliación y terminación en los sitios más alejados del municipio. Esto obedece a la limitada capacidad técnica y operativa del gobierno municipal para el manejo del sector, caracterizada por la existencia de la oficina

de Planeación y Obras Públicas que debe atender todos los proyectos del municipio, sin contar con el debido apoyo logístico para el cumplimiento de tareas como asesoría, asistencia técnica, planificación, proyectos, etc., por lo que la acción institucional es débil y dispersa.

Con respecto al Alcantarillado, la situación es delicada, cuenta con alcantarillado la cabecera municipal que presenta problemas técnicos en su construcción; las veredas de El Chilcal, La Chorrera, La Cañada y Briceño, en su cabecera, cuentan con alcantarillados locales. En el resto rural no existe el sistema de alcantarillado, un alto porcentaje del área rural utiliza pozo séptico, esta situación ha causado problemas de contaminación que afectan tanto al medio natural como a la población. Las localidades que no cuentan con el servicio de alcantarillado arrojan las aguas residuales de origen doméstico directamente a campo abierto y a ríos y quebradas.

El sector urbano está abastecido por acueducto que capta el agua de quebradas Bateros, Cajeto, Los rosero, Ojo de Agua y la Cañada. El sector rural cuenta con sistemas rudimentarios de captación de agua para consumo humano, estos sistemas consisten en mangueras conectadas directamente de fuentes de agua y llegan a la vivienda sin ningún tipo de tratamiento y solamente el corregimiento de Briceño cuenta con algún tipo de tratamiento. A nivel rural existen 23 veredas de las 47 del municipio que cuentan con servicio de acueducto, pero el agua no tiene tratamiento alguno por lo que no es apta para el consumo humano.

En la cabecera municipal de San Pablo, los servicios son manejados y administrados por la Empresa Municipal de Servicios Públicos de San Pablo "EMSAMPABLO EPS". Es necesario que se tomen medidas para racionalizar el uso del líquido con la colocación de medidores y el ajuste de tarifas que en el momento son bajas y el valor depende del estrato socio-económico de cada vivienda, así como la reestructuración total de EMSANPABLO.

Al diagnosticar el servicio de aseo se presenta que en la cabecera municipal es atendido por "EMSANPABLO ESP" en forma eficiente en cuanto a la recolección. Las basuras son recogidas día por medio en la semana. Pero en cuanto a la disposición y tratamiento la situación es diferente, la disposición se hace en un basurero mal llamado relleno sanitario. "EMSANPABLO ESP" cuenta con una volqueta para la recolección de las basuras. Existe un programa de reciclaje y reutilización de los residuos sólidos, donde prima la reutilización de los residuos sólidos orgánicos para producción de abono orgánico.

El servicio de aseo público no existe en la parte rural del municipio, a excepción de Briceño, por tal razón, los habitantes se ven en la necesidad de quemar basuras principalmente papeles, cartones y plásticos. Los desecho de tipo orgánico los mezclan con tierra para la siembra, incorporándolos al suelo como abono.

Los residuos como el vidrio, las latas y otros que no se pueden quemar o agregar al suelo, simplemente se abandonan en cualquier lugar. Los recipientes, desechos de fertilizantes y plaguicidas utilizados en la agricultura se arrojan a quebradas o ríos, contaminando los cuerpos de agua, afectando el consumo humano.

Es vital la generación de un proyecto de manejo integral de los residuos sólidos con cobertura intermunicipal que genere medio ambiente sano, empleo e ingresos.

Respecto a la cobertura del sistema eléctrico, lo presta la empresa CEDENAR, la totalidad de las veredas cuenta con el servicio de energía eléctrica.

El sector vivienda se caracteriza por existir un alto déficit, un elevado número de familias no poseen vivienda, un alto porcentaje del total de viviendas está en deficiente estado de conservación. El índice de hacinamiento supera el 5.0%.

En cuanto a la infraestructura en salud se presenta inadecuada dotación de los puestos de salud existentes, por lo que se hace necesario mejorar las condiciones materiales de los puestos de salud y su dotación.

Respecto a la educación, cabe resaltar que en este momento el municipio cuenta con suficiente infraestructura educativa, aunque se requiere obras de adecuación, ampliación y remodelación, y con la necesidad de dotar de material didáctico a estos centros educativos para mejorar las condiciones técnicas de enseñanza.

TECNOLOGIA:

- Número de computadores: 24 en funcionamiento
- Equipo servidor de software SYSMAN
- Número de impresoras: 23
- Número de computadores portátiles: 2
- Equipos de comunicación: Un fax, un videobeam, dos scanner, una videocámara, un proyector de acetatos y un VH.
- Líneas telefónicas: dos (2) números. 7286009 y 7285297.
- Número de Software: dos (2) SYSMAN herramienta de apoyo de integración de las áreas de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad; y S&S Manejo de Predial y existe un manejo integrado de SISBEN.
- Existe un servidor de Internet, sistema conmutado con Telecom
- Existe un servicio de Internet con COMPARTEL (El cual no funciona)
- Existe una página Web: www.alcaldiadesanpablo.gov.co
- Existe un correo electrónico: alcaldia_sanpablo@yahoo.es

4.6 MATRIZ COMPONENTE ESTRATEGICO

MATRIZ DEL COMPONENTE ESTRATEGICO PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011 MUNICIPIO DE SAN PABLO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO PLAN DE DESARROLLO " TODOS POR SAN PABLO "											
DIMENSION SOCIAL	EJE	INDICADOR LINEA BASE	PRINCIPAL PROBLEMA DE EJE	POTENCIALIDADES	PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL PROGRAMA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	SUB PROGRAMA	META	INDICADORES META	COSTO META CUATRENIUM
SALUD (*)		Existencia de 4 puestos de salud	Inconsistencias proceso acceso SISBEN para afiliación régimen subsidiado. Deficiente dotación y adecuación de los puestos de salud rurales. Ineficiente atención en salud población rural	Existencia de un hospital nivel I. Disponibilidad de tecnología y personal humano capacitado	Construcción hospital, adquisición, mejoramiento mantenimiento Infraestructura del sector	Mejorar la infraestructura y dotación de los puestos de salud rurales para optimizar la prestación del servicio.	Construcción puestos de salud	Construcción puesto de salud	Construir un puesto de salud	Cinco puestos de salud creados y funcionamiento	7.000.000
		Existencia de una embajada		Embajada San Pabla creada y en funcionamiento	Protección y bienestar social	Proteger y mejorar la atención en salud a grupos vulnerables	Continuidad programa atención en salud	Atención necesidades básicas a población bajos recursos	Continuidad prestación servicio de embajada sanpabla en la ciudad de Pasto	Una embajada en funcionamiento	200.000.000
EDUCACIÓN		Existencia de 36 establecimientos educativos	Débil adopción y aplicación de la política educativa nacional, regional y local.	Personal capacitado	Divulgación asistencia técnica y capacitación	Generar ambientes educativos adecuados para crear y recrear la producción y socialización del conocimiento.	Dotación de material didáctico	Dotación establecimientos educativos	16 instituciones educativas dotadas con material didáctico	16 instituciones dotadas de 36 existentes	14.000.000
		470 estudiantes se benefician subsidio transporte escolar		Existencia de una cooperativa de transporte público local	Transporte escolar	Ampliar la cobertura estudiantil	Continuidad en subsidio transporte escolar	Transporte escolar estudiantes básica secundaria sector rural	470 estudiantes beneficiados	470 estudiantes beneficiados y 15 rutas establecidas	400.000.000
		Existen 33 establecimientos educativos de básica primaria		Existencia de infraestructura educativa	Adquisición producción y mantenimiento equipos	Dotación establecimientos educativos básica primaria	Dotación escuelas	Dotación escuelas urbanas y rurales	33 escuelas dotadas	1648 alumnos beneficiados	660.000.000
		Existen 2 escuelas urbanas		Existencia de infraestructura educativa	Construcción adecuación mejoramiento mantenimiento infraestructura	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura	Mejoramiento mantenimiento escuelas	Mejoramiento mantenimiento escuelas urbanas	2 escuelas urbanas mejoradas	629 alumnos beneficiados	96.000.000
		Existen 31 escuelas rurales		Existencia de infraestructura educativa	Construcción adecuación mejoramiento mantenimiento infraestructura	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura	Mejoramiento mantenimiento escuelas	Mejoramiento mantenimiento escuelas rurales	8 escuelas rurales mejoradas	270 alumnos beneficiados	160.000.000
		Existen 2 colegios de bachillerato		Existencia de infraestructura educativa	Construcción adecuación mejoramiento mantenimiento infraestructura	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura	Mejoramiento mantenimiento colegios	Mejoramiento mantenimiento colegios de bachillerato	2 mejorados	1.081 estudiantes beneficiados	80.000.000
		Existe 1 normal superior		Existencia de infraestructura educativa	Construcción adecuación mejoramiento mantenimiento infraestructura	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura	Mejoramiento mantenimiento Normal	Mejoramiento mantenimiento Normal Sagrado Corazón de Jesús	1 mejorada	505 estudiantes beneficiados	40.000.000
		2.587 estudiantes con alimentación escolar		Existencia de comedores escolares	Protección y bienestar social	Mejoramiento nutrición	Mejoramiento nutrición población edad escolar	Mejoramiento nutrición estudiantes municipio	2.587 estudiantes nutrición adecuada	2.587 estudiantes beneficiados	300.000.000
		0 apoyo matrícula a estudiantes bajos recursos		Existencia de infraestructura educativa	Protección y bienestar estudiantil	Ampliación cobertura estudiantil	Matrícula gratuita estudiantes primaria y secundaria bajos recursos	Matrícula gratuita estudiantes primaria y secundaria sector urbano	Ampliación cobertura estudiantil 10 cupos por año	500 alumnos beneficiados	120.000.000
	CULTURA		Existencia de casa de la cultura y Consejo Municipal de cultura y turismo.	Desconocimiento y escasa valoración de las bienes culturales del municipio y la región, escaso apoyo a la educación artística y cultural, ausencia de políticas y programas para la gestión del arte y la cultura. Limitado apoyo económico para la financiación de festividades y eventos.	Interés de autoridades municipales. Existencia de teatro .	Construcción adquisición adecuación mantenimiento infraestructura sector	Dotar planta física a la casa de la cultura y consejo de cultura y turismo y adecuación del teatro municipal para el ejercicio de la actividad cultural.	Dotar de una sede a la casa de la cultura para el ejercicio de sus funciones. Mejorar las instalaciones del teatro municipal para la actividad artística.	Construcción adecuación dotación casa de la cultura Remodelación arquitectónica teatro municipal.	Adquisición y dotación casa cult Teatro remodelado y funcionando	Una planta física adquirida y remodelada. Un teatro remodelado
		10 eventos culturales: Semana Santa, Festival de la canción, exposición pintura, feria artesanal		Existencia casa de la cultura	Apoyo financiero a eventos culturales	promoción y apoyo a eventos culturales	Apoyo a: semana santa, festival de la canción, exposiciones, ferias	Eventos culturales	5 eventos culturales fortalecidos y apoyados	De eventos culturales, 5 eventos apoyados.	20.000.000
		1 evento popular: fiestas patronales		Celebración convenios interinstitucionales	Apoyo financiero a eventos culturales y populares	Promoción y apoyo a eventos populares	Apoyo festividades patronales	Festividades patronales	Apoyo festividades patronales agosto	1 evento popular apoyad	200.000.000
		1 evento popular sector rural		Celebración convenios interinstitucionales	Apoyo financiero eventos culturales y populares	Promoción y apoyo a eventos populares	Apoyo festividades patronales	Festividades patronales	Apoyo festividades cívicas corregimiento Brito	1 evento cívico apoyado	40.000.000
		0 espacios comunitarios		Convenios interinstitucionales - Casa de la cultura	Apoyo logístico y financiero	Apoyo creación espacios comunitarios	Recuperación de la identidad y patrimonio cultural	Identidad patrimonio cultural	Celebración 10 espacios culturales para la recuperación de la tradición identidad cultural	10 espacios culturales creados (talleres)	12.000.000
		10 grupos danzas y 10 grupos chirimía		Convenios interinstitucionales, casa cultura, desarrollo comunitario	Arte y cultura	Promoción y apoyo a expresiones culturales música y danza	Creación grupos danzas y música	Creación grupos urbanos y rurales	20 grupos artísticos creados: 16 rurales y 4 urbanos	300 niños(as) - 100 jóvenes y 20 integrantes de banda municipal beneficiados.	20.000.000

"SAN PABLO para todos"

Calle 5ª Carrera 3ª - Parque Bolívar San Pablo N. - Telf. 7286009

Correo electrónico: alcaldia_sanpablo@yahoo.es



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

	0 Plan de desarrollo cultural e inadecuada ejecución de funciones de la casa de la cultura	Interés de las autoridades municipales y la comunidad en recuperación y fortalecimiento actividades artísticas y culturales	Planificación para el desarrollo de la cultura	Elaboración del plan de desarrollo cultural como instrumento esencial para recuperar promover divulgar la cultura sampabeña.	Elaboración del plan de desarrollo cultural	Elaboración del plan de desarrollo cultural	Plan de desarrollo cultural elaborado	Un plan de desarrollo cultural elaborado	10.000.000	
TURISMO	Existencia del consejo municipal de cultura y turismo encargado de liderar y asesorar al gobierno municipal en la formulación y ejecución de las políticas y procesos culturales y turísticos. No se cuenta con políticas y programas dirigidos a la planificación del turismo.	El municipio no cuenta con políticas y programas para planificación del turismo. No existen planes de mejoramiento y protección y uso espacio público y zonas verdes.	Disposición autoridades locales.	Planificación del turismo Planificación del espacio público para el turismo	Crear una institución que se encargue del manejo del turismo del municipio Organizar la actividad del turismo para que se constituya en factor impulsador del desarrollo económico del municipio	Crear la casa de la cultura y turismo del municipio Actualizar y elaborar el plan de desarrollo turístico del municipio	Crear la Casa de la cultura y turismo del municipio Actualizar y elaborar el plan de desarrollo turístico	La casa de cultura y turismo sirviendo al desarrollo del arte y cultura Plan de desarrollo turístico actualizado y elaborado	Una institución Casa de la cultura y turismo creado. Un plan de desarrollo turístico actualizado.	
VIVIENDA Y SANIAMIENTO BASICO	1 asociación vivienda interés social rural Briceno	Déficit y hacinamiento de vivienda. Deficiente sistema de acueducto y alcantarillado	Convenios interinstitucionales - Existencia de asociación de vivienda - Existencia lote de terreno	Construcción adquisición mejoramiento mantenimiento infraestructura	Mejoramiento de vivienda	Mejoramiento vivienda sector rural	Mejoramiento vivienda interés social	30 casas de interés social mejoradas	20 familias beneficiadas de 40	200.000.000
	2 lotes construcción vivienda interés social		Convenios interinstitucionales - existencia asociaciones de vivienda	Construcción adquisición mejoramiento mantenimiento infraestructura	Compra lote	Compra lote vivienda interés social urbano	Compra lote vivienda interés social población vulnerable	30 familias beneficiadas	3 lotes para construcción vivienda interés social	80.000.000
	500 casas requieren mejoramiento y reparación		Convenios interinstitucionales	Construcción adquisición mejoramiento mantenimiento infraestructura	Mejoramiento reparación vivienda	Mejoramiento reparación vivienda urbana y rural	100 casas sector urbano 200 casas rural mejoradas reparadas	300 familias beneficiadas	300 casas mejoradas reparadas de 500 del municipio.	400.000.000
	1 acueducto municipal		Convenios interinstitucionales - existencia infraestructura física	Construcción adquisición mejoramiento mantenimiento infraestructura	Acueducto municipal	Acueducto urbano	Optimización acueducto urbano	1 acueducto urbano optimizado	3862 habitantes beneficiados	320.000.000
	1 planta de tratamiento		Convenios interinstitucionales - existencia infraestructura física	Construcción adquisición mejoramiento mantenimiento infraestructura	Planta de tratamiento acueducto	Planta tratamiento acueducto urbano	Optimización planta tratamiento	1 planta tratamiento optimizada	3.862 habitantes beneficiados	150.000.000
	47 acueductos veredales		Convenios interinstitucionales - existencia infraestructura física	Construcción adquisición mejoramiento mantenimiento infraestructura	Acueductos	Acueductos veredales	Construcción adecuación acueductos veredales	12 acueductos veredales adecuados	47 acueductos veredales adecuados	500.000.000
	1 alcantarillado urbano y 4 rurales		Convenios interinstitucionales - existencia infraestructura física	Construcción adquisición mejoramiento mantenimiento infraestructura	Alcantarillados	Alcantarillados urbanos y rurales	Construcción adecuación alcantarillados urbanos rurales	1 alcantarillado urbano y 4 rurales adecuados 1 alcantarillado rural construido	3862 habitantes sector urbano beneficiados y 1500 habitantes sector rural	400.000.000
	1 matadero municipal inadecuado		Convenios interinstitucionales - existencia infraestructura física	Construcción adquisición mejoramiento mantenimiento infraestructura	Matadero	Matadero municipal	Compra lote y construcción	1 matadero adecuado construido	17.990 habitantes beneficiados	900.000.000
	1 planta tratamiento residuos sólidos		Convenios interinstitucionales - existencia infraestructura física	Construcción adquisición mejoramiento mantenimiento infraestructura	Planta tratamiento residuos sólidos	Planta tratamiento residuos sólidos sector urbano	Operación de planta de tratamiento	1 planta en operación	3.862 habitantes beneficiados. 15 familias percibe ingreso	
	1000 viviendas rurales y 200 urbano requieren unidad sanitaria		Convenios interinstitucionales - existencia infraestructura física	Construcción adquisición mejoramiento mantenimiento infraestructura	Construcción adecuación	Construcción adecuación unidades sanitarias	Construcción adecuación unidad sanitaria rurales y urbanas	200 viviendas con unidad sanitaria adecuada urbano y rural	200 familias beneficiadas de 1200	400.000.000
	45 veredas no cuenta con servicio agua potable		Convenios interinstitucionales	Construcción adquisición mejoramiento mantenimiento infraestructura	Mejoramiento mantenimiento	Mejoramiento mantenimiento servicio agua potable	Mejoramiento mantenimiento servicio agua potable sector rural	12 veredas con servicio de agua potable	12 veredas de 47 cuentan con servicio de agua potable	300.000.000
RECREACIÓN Y DEPORTE	4 campeonatos fútbol - 1 de chaza - 1 de patojo extremo	Deficiente política, planificación y aprobación presupuestal para la práctica de la recreación y el deporte.	Convenios interinstitucionales. Existencia de infraestructura física. Existencia junta de deportes. Existencia concejo de cultura y turismo	Recreación y deportes	Apoyo financiero clubes y eventos deportivos y artísticos	Apoyo financiero eventos deportivos	Competencias de fútbol, chaza y patojo extremo	6 eventos deportivos apoyados	100 deportistas beneficiados	100.000.000

"SAN PABLO para todos"

Calle 5ª Carrera 3ª - Parque Bolívar San Pablo N. - Telf. 7286009
Correo electrónico: alcaldia_sanpablo@yahoo.es

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

		16 escenarios deportivos en regular estado	No existe organización ni fomento en el sector turismo. Deficiente infraestructura e inadecuados escenarios deportivos.	Convenios interinstitucionales. Existencia infraestructura física	Construcción adquisición mejoramiento infraestructura	Compra lotes y adecuación canchas deportivas	Compra lotes adecuación canchas deportivas rurales	Lotes escenarios deportivos rurales	2 comprados y 4 canchas adecuadas	1.500 habitantes beneficiados	150.000.000
INFANCIA ADOLESCENCIA Y FAMILIA		2 juveniles	Débil interrelación interinstitucional y comunitaria para protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familia.	Convenios interinstitucionales. Existencia comisaría de familia. Hogar infantil. Madres comunitarias - FAMI. Hospital 1, notaría, registraduría, personería.	Infancia, adolescencia y familia	Conformación de grupos juveniles	Conformación grupos juveniles área cultura y manualidades	clubes juveniles	2 juveniles conformados y creados	100 adolescentes beneficiados	6.000.000
		0 programas integrales de infancia adolescencia familia y mujer		Convenios interinstitucionales	Infancia adolescencia y familia	Creación de programas integrales	Desarrollo comunitario	Protección infancia adolescencia y familia	6 programas integrales establecidos	300 niños y niñas 200 adolescentes beneficiados	220.000.000
		192 casos de violencia intrafamiliar		Existencia comisaría de familia	Justicia	Funcionamiento conciliación y comisaría familia	Disminución violencia intrafamiliar	Violencia intrafamiliar	150 casos de violencia intrafamiliar	Disminución 22% casos de violencia int.	50.000.000
		48 niños y niñas menores edad sin registro civil		Existencia de notaría única local	Infancia adolescencia y familia	Niños y niñas con registro civil	Niños y niñas menores de edad con registro civil	Protección	48 niños y niñas con registro civil	100% población infantil con registro civil	4.000.000
		70 madres FAMI y comunitaria		Existencia programa de madres comunitarias y FAMI	Infancia adolescencia y familia	Capacitación	Capacitación sobre maltrato nutrición infantil	Protección	70 madres comunitarias y FAMI capacitadas	100% madres FAMI comunitarias capacitadas	6.000.000
		1 parque infantil recreativo		Existencia de predios para construcción	Construcción adquisición mantenimiento infraestructura	Crear zonas de esparcimiento población infantil	Construcción parques recreativos	Parques recreativos infantiles	1 parque infantil construido y adecuado	2 parques infantiles	100.000.000
		10 escuelas saludables		Existencia de centros educativos	Salud infantil	Escuelas saludables	Escuelas saludables en centros educativos	Escuelas saludables de primaria	20 establecimientos educativos con escuelas saludables	Incrementar en 29% cobertura escuela saludable	12.000.000
		20 casos de EDI en población infantil		Existencia un hospital nivel 1	Salud infantil	Seguridad alimentaria nutricional	Reducción mortalidad infantil	Reducción mortalidad infantil por EDI	10 casos de mortalidad infantil por EDI	Reducción 50% cobertura por EDI	30.000.000
POBLACIÓN DESPLAZADA		55 familias desplazadas	Integración al entorno regional. Falta de atención integral	Existencia personería municipal, defensoría del pueblo	Población desplazada vulnerable	Desarrollo comunitario	Protección bienestar social	Familias desplazadas	Atención integral familias desplazadas	100% familias desplazadas atendidas integralmente	40.000.000
DIMENSION ECONOMICA	INGRESOS	1 planta tratamiento residuos sólidos	Falta de empleo e ingresos. Bajo rendimiento de la producción agrícola y pecuaria, intermediación de productores y destinatarios finales afectan los ingresos de la economía rural padece de un enfoque de carácter empresarial que racionalice la producción, la transformación y comercialización.	Existencia de una planta de tratamiento. Existencia de un sistema de recolección de basuras.	Fomento desarrollo	Planta de tratamiento de residuos sólidos	Operación planta de tratamiento de residuos sólidos	Manejo y control de residuos sólidos	1 planta de tratamiento de residuos sólidos en funcionamiento	15 familias beneficiadas	20.000.000
		1 Centro piloto de café limpio		Existencia infraestructura	Fomento desarrollo	Protección bienestar social	Centro piloto de café limpio	Mejoramiento mantenimiento administración centro piloto café limpio	Centro piloto café limpio en operación	1000 familias beneficiadas	20.000.000
		30% familias con asistencia técnica		Existencia unidad municipal de asistencia técnica	Fomento desarrollo	Asistencia técnica	Asistencia técnica programas agropecuarios	Proyectos productivos con asistencia técnica	20% familias beneficiadas con asistencia técnica	Incrementar a 50% familias beneficiadas	250.000.000
		70 grupos asociativos rurales		Existencia UMATA. Existencia organización comunitaria	Fomento desarrollo	Cofinanciación proyectos agropecuarios	Implementación y fortalecimiento proyectos productivos asociativos	Proyectos productivos asociativos	10 proyectos cofinanciados	20 organizaciones comunitarias beneficiadas	50.000.000
		83 organizaciones productivas y sociales		Existencia UMATA. Existencia Oficina desarrollo comunitario	Fomento desarrollo	Fortalecimiento organizacional	Fortalecimiento organizaciones sociales y productivas	Asistencia técnica cursos capacitación	2 diplomados, 10 cursos realizados	20% de organizaciones beneficiadas.	80.000.000
		2000 familias productoras de café		Convenios interinstitucionales	Fomento desarrollo	Soberanía alimentaria y producción	Productividad y comercialización de café	Asistencia técnica apoyo producción y comercialización café	400 familias mejoran producción y competitividad producción café	20% familias productoras café beneficiadas	80.000.000
		1 distrito de riego		Convenios interinstitucionales	Fomento desarrollo	Construcción adquisición mejoramiento infraestructura	Apoyo productores agropecuarios	Cofinanciación creación distrito riego	1 distrito de riego cofinanciado	2 distritos de riego en municipio. 100 familia benefic	10.000.000
		1 vivero municipal		Convenios interinstitucionales	Desarrollo institucional	Mejoramiento y mantenimiento	Mejoramiento mantenimiento vivero	Prácticas agropecuarias	1 vivero en funcionamiento	1 vivero municipal	10.000.000
		5 talleres de capacitación agropecuaria		Convenios interinstitucionales. Existencia personal capacitado	Desarrollo institucional	Difusión asistencia técnica y capacitación	Realización talleres capacitación	Capacitación agropecuaria	20 talleres realizados	20% productores agrícolas beneficiados	80.000.000
DIMENSION AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	1 sanitario relleno	Prácticas de producción y convivencia altamente lesivas al medio ambiente que contaminan y desmejoran la calidad del agua, del suelo y del bosque con deterioro de la calidad de vida de las familias y la sociedad y afectación de la región en general.	Convenios interinstitucionales. UMATA CORPONARIÑO. Grupos ambientales	Residuos sólidos	Aseo tratamiento y disposición final de basuras	Disposición final de residuos sólidos	Residuos sólidos zona urbana	100% residuos sólidos recolectados	3.862 habitantes beneficiados.	200.000.000
		Desastres y emergencias		Convenios interinstitucionales Oficina de obras públicas municipales Comité atención y prevención desastres	Protección y bienestar social	Atención prevención	Atención prevención desastres y emergencias	Desastres y emergencias	100% población afectada protegida	50% efectos desastres y emergencias atendidos	80.000.000
		50 predios de propiedad del municipio		Convenios interinstitucionales. UMATA Corporariño	Protección	Recursos naturales	Manejo integral de recursos naturales	Cierre y protección de lotes municipales	20 predios protegidos y cercados	20 predios protegidos y cercados de un total de 50 lotes	60.000.000
		5 lotes comprados para protección año 2007		Convenios interinstitucionales. UMATA. Planeación municipal	Protección	Microcuencas	Compra lotes	Lote protección microcuena	3 lotes comprados para protección microcuena	3 microcuencas beneficiadas de 11 existentes	150.000.000
		11 microcuencas		Convenios interinstitucionales UMATA Corporariño	Protección	Manejo integral microcuencas	Reforestación microcuencas	Microcuencas con programas de reforestación	11 microcuencas con programas de reforestación	100% microcuencas con programas protec	120.000.000
		0 Plan de gestión ambiental		Convenios UMATA Corporariño	Fortalecimiento institucional	Protección	Gestión ambiental	Plan de gestión ambiental	1 Plan de gestión ambiental	Plan de gestión ambiental aplicación	40.000.000
		1 Club defensor del agua		UMATA	Fortalecimiento institucional	Protección	Gestión ambiental	Clubes defensores del agua	4 clubes creados	5 clubes creados	
		10 jornadas ecológicas		UMATA	Fortalecimiento institucional	Protección	Gestión ambiental	Jornada ecológicas	20 jornadas ecológicas	30 jornadas ecológicas	

		1 proyecto fomento industrialización laurel cera PIFIL		Convenios UMATÁ Universidad de Nariño Corporario	Fortalecimiento institucional	Protección y fomento	Cultivos de fomento	Fomento industrialización laurel cera	4 establecimientos educativos programa laurel cera	2 microcuencas protegidas 120 familias beneficiadas.	30.000.000
DIMENSION POLITICO INSTITUCIONAL	POLITICO INSTITUCIONAL	200 predios sin titulación	Deficiente e insuficiente claridad función y competencias en dependencias centrales y descentralizadas. Deficiente estructura orgánica de la administración municipal. Débiles procesos organización, promoción para concertación organizaciones comunitarias, instituciones y administración para gestión desarrollo local.	Convenios IGAC UMATÁ	Fortalecimiento institucional	Desarrollo comunitario	Titulación predios	Titulación predios rurales	100 predios titulados	100 familias beneficiadas	10.000.000
		Orden público		Comando de Policía Apoyo Institucional	Fortalecimiento institucional	Defensa seguridad y	Orden público local	Apoyo programas orden público	70% programas orden público con apoyo	17.990 habitantes beneficiados	80.000.000
		1 oficina control interno		Convenios	Fortalecimiento institucional	Desarrollo institucional	Sistema de calidad	Control interno con calidad	Implantación programa MECI	Programa MECI funcionando	20.000.000
		24 computadores		Existencia infraestructura	Fortalecimiento institucional	Desarrollo institucional	Dotación equipos	Dotación computadores	6 computadores adquiridos	30 computadores para 50 funcionarios	20.000.000
		1 archivo municipal		Existencia infraestructura	Fortalecimiento institucional	Desarrollo institucional	Legalización archivos	Archivo con calidad	Implantación tablas retención documental	Archivo legal funcionando	10.000.000
		0 talleres capacitación		Existencia equipos e infraestructur Convenios	Fortalecimiento institucional	Desarrollo institucional	Talleres capacitación	Capacitación funcionarios relaciones human	10 talleres realizados	100% funcionarios municipales capacitados	10.000.000
		1 día del campesino		Convenios	Fortalecimiento institucional	Desarrollo Comunitario	Celebración	Celebración día del campesino	1 feria agropecuaria realizada	1.500 familias de 2800 participan	50.000.000
		1 Consejo comunitarios		Convenios Oficina desarrollo comunitario	Fortalecimiento institucional	Desarrollo Comunitario	Participación ciudadana	Conformación consejos comunitarios realizados	10 consejos comunitarios realizados	2000 habitantes participan	30.000.000
		3 veedurías ciudadanas		Convenios	Fortalecimiento institucional	Desarrollo Comunitario	Participación ciudadana	Conformación veedurías	6 veedurías conformadas	50% proyectos de obras con veeduría	2.000.000
		54 juntas de acción comunal		Convenios Oficina desarrollo comunitario	Fortalecimiento institucional	Desarrollo comunitario	Participación y organización ciudadana	Conformación juntas de acción comunal	54 juntas de acción comunal conformadas	100% juntas comunales legalizadas	2.000.000
DIMENSION FISICO ESPACIAL Y TECNOLÓGICA	INFRAESTRUCTURA	10 salones comunales	Inadecuada planeación del espacio funcional en municipio (ausencia planes sectoriales) Baja capacidad técnica operativa institucional en el manejo de la red vial e infraestructura urbana y rural.	Convenios interinstitucionales. Juntas acción comunal	Desarrollo institucional	Desarrollo comunitario	Construcción	Construcción salones comunales	5 salones comunales construidos	13 veredas beneficiadas de 10	150.000.000
		3 parques urbanos		Oficina de obras públicas. Convenios	Desarrollo institucional	Mejoramiento mantenimiento	Mejoramiento parques	Mejoramiento parques urbanos	3 parques mejorados	70% parques urbanos mejorados	50.000.000
		97 kilómetros vías municipales		Oficina de obras públicas. Convenios	Desarrollo sectorial	Infraestructura vial	Mantenimiento vías	Mantenimiento vías terciarias	50 kilómetros mejorados	52% vías terciarias mejoradas	250.000.000
		4 puentes vía San Pablo - El Ramal		Oficina de obras públicas. Convenios	Desarrollo sectorial	Infraestructura vial	Reparación puentes	Reparación puentes San Pablo - Ramal	Un puente reparado	1 puente reparado de 4	15.000.000
		27 kms de vía por ampliar		Oficina de obras públicas. Convenios	Desarrollo sectorial	Infraestructura vial	Ampliación vías	Ampliación vías terciaria	5 kms. vía ampliadas	18,5% vis ampliadas	25.000.000
		15 kms. apertura vía		Oficina de obras públicas. Convenios	Desarrollo sectorial	Infraestructura vial	Apertura vías	Apertura vías terciaria	5 kms. apertura vías	33% apertura vías	50.000.000
		1 Plaza pública		Oficina de obras públicas. Convenios	Desarrollo sectorial	Infraestructura pública	Equipamiento	Mejoramiento adecuación plaza mercado	1 plaza mercado mejorada adecuada	80% vendedores beneficiados	25.000.000
		1 matadero municipal		Oficina de obras públicas. Convenios Corporario	Desarrollo sectorial	Infraestructura pública	Equipamiento	Compra lote y construcción matader	1 matadero construido	17990 habitantes beneficiados	900.000.000
		500 metros de calles para pavimentación		Oficina de obras públicas. Convenios	Desarrollo sectorial	Infraestructura pública	Pavimentación	Pavimentación calles	200 metros de calles pavimentadas	40% calles pavimentadas	80.000.000
		96,5% cobertura energía eléctrica		Oficina de obras públicas. Convenios CEDENAR	Desarrollo sectorial	Infraestructura eléctrica	Sector eléctrico	Ampliación cobertura	2,5% ampliación cobertura	99 cobertura total	35.000.000
	TECNOLOGIA	1 punto internet banda ancha		Existencia infraestructur Convenios	Desarrollo Institucional	Equipamiento	Sector telecomunicaciones	Ampliación Internet	4 puntos internet	5 puntos interne banda ancha	10.000.000
		0 tecnología post cosecha café		Existencia infraestructur Convenios	Desarrollo agropecuario	Implementación nuevas tecnologías	Sector agropecuario	Mejoramiento producción	10% productores beneficiados	10% familias beneficiadas	10.000.000
		0 Fondo reactivación e inversión		Existencia infraestructur Convenios	Desarrollo Institucional	Reactivación agropecuaria	Creación fondo	Apoyo producción agropecuaria	20% productores beneficiados	20% familias beneficiadas	10.000.000

(* SALUD: Se anexa Plan indicativo y Plan de Inversiones, de conformidad con la Ley 1122 de 2007, Decreto 3039 de 2007 y Resolución 425 de 2008.

"SAN PABLO para todos"

Calle 5ª Carrera 3ª - Parque Bolívar San Pablo N. - Telf. 7286009
Correo electrónico: alcaldia_sanpablo@yahoo.es

II. COMPONENTE PLAN DE INVERSIONES

1 ANÁLISIS PRESUPUESTAL AÑOS ANTERIORES

Cuadro 1

	2005	2006	2007
PRESUPUESTO DE INGRESOS	4,738,678,000	6,275,023,750	6,425,858,000.00
INGRESOS CORRIENTES	4,738,671,000	6,275,017,750	6,425,858,000.00
INGRESOS TRIBUTARIOS	309,352,000	488,658,000	477,160,000.00
IMPUESTOS DIRECTOS	41,300,000	30,632,000	33,700,000.00
Predial Unificado*	41,000,000	30,000,000	30,000,000.00
Circulación y tránsito*	300,000	632,000	3,700,000.00
IMPUESTOS INDIRECTOS	268,052,000	458,026,000	443,460,000.00
Registro*	1,000	1,000	15,000.00
Sobretasa a la Gasolina Motor*	240,000,000	420,000,000	416,000,000.00
Degüello de ganado menor*	1,800,000	958,000	700,000.00
Delineación Urbana, estudios y aprobación planos*	1,000	1,000	600,000.00
Espectáculos públicos*	100,000	198,000	170,000.00
Extracción de materiales*	150,000	259,000	270,000.00
Avisos y tableros*	700,000	1,600,000	700,000.00
Industria y comercio*	10,900,000	13,096,000	8,000,000.00
Ocupación de lugares públicos*	6,300,000	14,403,000	14,000,000.00
Rifas, apuestas y juegos permitidos*	8,000,000	4,217,000	3,000,000.00
Otros impuestos Municipales*	100,000	3,293,000	5,000.00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,429,319,000	5,786,359,750	5,948,692,000.00
TASAS Y DERECHOS*	10,251,000	21,889,000	22,001,000.00
Formularios, Publicación y otros	8,000,000	20,660,000	20,000,000.00
Nomenclatura urbana	1,000	1,000	1,000.00
Degüello de ganado mayor	2,250,000	1,228,000	2,000,000.00
MULTAS Y SANCIONES*	119,000	46,000	151,000.00
Multas varias	118,000	45,000	150,000.00
Pesas y medidas	1,000	1,000	1,000.00

"SAN PABLO para todos"

Calle 5ª Carrera 3ª - Parque Bolívar San Pablo N. - Telf. 7286009
Correo electrónico: alcaldia_sanpablo@yahoo.es

CONTRIBUCIONES*			1,000.00
Contribuciones	6,400,000	5,944,000	1,000.00
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD		1,000	1,000.00
Liquidacion Contratos Vigencias Anteriores		1,000	1,000.00
ARRENDAMIENTOS O ALQUILERES BIENES MUEBLES E INMUEBLES*			
Arrendamiento de inmuebles	36,450,000	3,822,000	5,500,000.00
	650,000	2,164,000	3,500,000.00
Arrendamiento y alquiler bienes muebles, maquinaria y equipo	35,800,000	1,658,000	2,000,000.00
OTROS INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS*		1,000	1,000.00
Rentas contractuales	1,000	1,000	1,000.00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			
	3,578,821,000	4,590,219,000	4,681,118,000.00
PARTICIPACION PARA SALUD			
Oferta Nivel 1**	1,774,665,000	2,079,974,000	2,272,455,000.00
	433,585,000	427,909,000	428,000,000.00
Demanda**	1,263,614,000	1,562,065,000	1,744,455,000.00
Continuidad	1,220,170,000	1,531,340,000	1,707,830,000.00
Ampliación	43,444,000	30,725,000	36,625,000.00
Salud Pública - P.A.B.**	77,466,000	90,000,000	100,000,000.00
PARTICIPACION PARA EDUCACION			
Alimentación Escolar**	232,456,000	283,514,000	298,845,000.00
	51,889,000	68,221,000	64,640,000.00
Calidad **	180,567,000	215,293,000	234,205,000.00
PROPOSITO GENERAL			
	1,571,700,000	2,226,731,000	2,109,818,000.00
INVERSION 72% **	1,097,480,000	1,442,921,000	1,367,160,000.00
LIBRE DESTINACION 28%*	474,220,000	623,485,000	590,748,000.00
FONPET	0	160,325,000	151,910,000.00
TRANSFERENCIA DE REGALIAS DIRECTAS			
	96,000,000	96,000,000	100,000,000.00
Transferencias de Regalías Directas	96,000,000	96,000,000	100,000,000.00
APORTES*			
	3,000	3,000	3,000.00

"SAN PABLO para todos"

Calle 5ª Carrera 3ª - Parque Bolívar San Pablo N. - Telf. 7286009
Correo electrónico: alcaldia_sanpablo@yahoo.es

APORTES, TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS NACIONALES	1,000	1,000	1,000.00
APORTES, TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	1,000	1,000	1,000.00
APORTES, TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	1,000	1,000	1,000.00
FONDOS ESPECIALES	50,003,000	55,003,000	55,003,000.00
Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1,000	10,000,000	10,000,000.00
Estampilla pro-electrificación rural	40,000,000	35,000,000	35,000,000.00
Estampilla pro-cultura	3,000,000	10,000,000	10,000,000.00
Fondo de Reactivación Agropecuaria	7,000,000	1,000	1,000.00
Fondo Rotatorio de Obras Públicas	1,000	1,000	1,000.00
Fondos de Cofinanciación	1,000	1,000	1,000.00
OTROS FONDOS ESPECIALES	651,271,000	1,013,431,750	1,084,913,000.00
FONDO LOCAL DE SALUD			
Fosyga	633,271,000	782,000,000	838,000,000.00
Transferencias ETESA	18,000,000	20,000,000	21,000,000.00
Transferencias Instituto D. Salud - R. Subsidiado	0	4,895,000	5,231,000.00
Transferencias Federación Cafeteros R. Subsidiado	0	14,685,750	15,692,000.00
Recursos Cajas R. Subsidiado sin situación de fondos	0	17,120,000	18,293,000.00
Transferencias Hospital S Carlos R. Subsidiado	0	174,731,000	186,697,000.00
INGRESOS DE CAPITAL	7,000	6,000	6,000.00
Crédito interno - Banca Comercial	1,000	1,000	1,000.00
Rendimientos Financieros	1,000	1,000	1,000.00
Donaciones	1,000	1,000	1,000.00
Excedentes financieros	1,000		
Venta de activos	1,000	1,000	1,000.00
Recursos de balance (Saldo en Caja y Bancos Fondos Comunes)	1,000	1,000	1,000.00
Otros recursos de capital	1,000	1,000	1,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	4,738,678,000	6,275,023,750	6,425,858,000.00

2 DIAGNOSTICO PRESUPUESTAL DE AÑOS ANTERIORES.

Este ejercicio pretende realizar un análisis histórico del comportamiento de las finanzas del municipio en una proyección histórica de siete (7) años a partir de la vigencia 2005, respecto a los tres años anteriores (2005-2007) y a los cuatro años futuros (2008-2011) que corresponde al período de gobierno del actual Alcalde.

El objetivo fundamental es establecer la situación financiera real del ente territorial e identificar los factores determinantes de los resultados obtenidos (ver cuadro 1). El objetivo de este cuadro es determinar la situación presupuestal del municipio al finalizar las vigencias y establecer los determinantes del déficit o superávit y se analiza los rubros principales del presupuesto:

2.1 INGESOS CORRIENTES

Es notorio observar la marcada influencia que tienen los ingresos del Sistema General e Participaciones de Nación en todo el componente presupuestal, pues ellos significan para los años 2005-2006-2007 el 93.5%-93%-94.6%, respectivamente.

El mayor componente que aporta a ingresos propios del municipio, corresponde al impuesto predial, que significa el 11% (año 2007) del total de los recursos del presupuesto. Los demás rubros no significan gran aporte al presupuesto, siguiendo en importancia de recaudo de industria y comercio con el 2.3% (año 2007) del presupuesto total.

Como conclusión puede decirse que el municipio tiene fincadas la mayoría de sus esperanzas para su desarrollo, en el aporte mensual de los recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones de la Nación.

2.2 RECURSOS DE CAPITAL

Los datos correspondientes a estos rubros se muestran a precios corrientes en el cuadro No.1.

2.3 INDICADORES:

2.3.1 Eficiencia en el recaudo del Impuesto Predial

Total recaudo vigencia / Recaudo potencial proyectado:

Año 2006: $30.863.613 / 30.000.000 = 102.9\%$

Año 2007: $54.718.216 / 54.262.005 = 100.8\%$

2.3.2 Carga tributaria per cápita

Recaudo ingresos tributarios / Población total del Municipio

Año 2006: 448.318.925 / 17.990 = \$ 24.920

Año 2007: 495.329.699 / 17.875 = \$ 27.710

2.3.3 Dependencia de las Participaciones

Monto de Participaciones / Total ingresos corrientes X 100%

Año 2006: 2.505.857.243* / 6.574.879.199 X 100 = 38.1%

Año 2007: 2.964.947.077* / 7.723.559.317 X 100 = 38,4%

*** Participaciones corresponde a nivel central y sector salud. En sector salud no se tiene en cuenta los recursos por venta de servicios (oferta y demanda).**

2.3.4 Participación gastos de funcionamiento

Gastos de funcionamiento / Total ingresos corrientes X 100

2006: 700.116.740 / 6.574.879.199 X 100 = 10.6%

2007: 710.061.507 / 7.723.559.317 X 100 = 9.2%

2.3.5 Gastos de funcionamiento percápita

Gastos funcionamiento / Población total del Municipio

2006: 700.166.740 / 17.990 = \$ 38.917

2007: 710.061.507 / 17.875 = \$ 39.724

2.3.6 Participación servicios personales en los ingresos corrientes

Gastos personal / Total ingresos corrientes X 100

2006: 367.042.757 / 6.952.865.181 X 100 = 5.3%

2007: 354.059.418 / 9.189.076.606 X 100 = 3.9%

2.3.7 Participación gastos generales en los ingresos corrientes

Gastos generales / Total ingresos corrientes X 100

"SAN PABLO para todos"

Calle 5ª Carrera 3ª - Parque Bolívar San Pablo N. - Telf. 7286009
Correo electrónico: alcaldia_sanpablo@yahoo.es

2006: $169.529.279 / 6.952.865.181 \times 100 = 2.44\%$

2007: $195.208.669 / 9.189.076.606 \times 100 = 2.12\%$

2.3.8 Participación gastos del Concejo en los ingresos corrientes

Gastos del Concejo / Total ingresos corrientes

2006: $102.344.904 / 6.952.865.181 \times 100 = 1.47\%$

2007: $95.483.210 / 9.189.076.606 \times 100 = 1.04\%$

2.3.9 Participación gastos de personería en los ingresos corrientes

Gastos Personería / Total ingresos corrientes X 100

2006: $61.200.000 / 6.952.865.181 \times 100 = 0.88\%$

2007: $65.055.000 / 9.189.076.606 \times 100 = 0.71\%$

2.3.10 Relación Inversión ingresos corrientes Inversión social / Total ingresos corrientes X 100

2006: $5.368.431.777 / 6.952.865.181 \times 100 = 77.2\%$

2007: $9.108.941.667 / 9.189.076.606 \times 100 = 99.1\%$

2.3.11 Inversión Percápita.

Gastos de inversión ejecutados
Población total del Municipio

$\frac{9.108.941.667}{17.875} = \$ 767.069$

En la Vigencia Fiscal de 2.007 se invirtieron \$767.069 por habitante, este resultado muestran una buena gestión de la administración en inversión social.

2.4 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

La capacidad de endeudamiento se calculó teniendo en cuenta lo normado en la Ley 358 de 1997, para lo cual es necesario calcular los indicadores de solvencia y sostenibilidad. Se debe calcular previamente el Ahorro Operacional.

MUNICIPIO DE SAN PABLO NARIÑO
AHORRO OPERACIONAL
Cuadro 2

CONCEPTO	AÑO 1 (2006)	AÑO 2 (2007)
A. INGRESOS CORRIENTES	6.952.865.181	9.189.076.606
TRIBUTARIOS	484.477.270	494.720.286
NO TRIBUTARIOS	5.764.329.297	8.064.428.753
INGRESOS DE CAPITAL	704.058.614	629.927.567
B. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	700.116.940	709.806.297
GASTOS DE PERSONAL	367.042.757	354.059.418
GASTOS GENERALES	169.529.279	195.208.669
CONCEJO MUNICIPAL	102.344.904	95.483.210
PERSONERÍA MUNICIPAL	61.200.000	65.055.000
C. AHORRO OPERACIONAL (A - B)	6.252.748.241	8.479.270.309
INTERESES EN LA VIGENCIA		0
SALDO DEUDA ACTUAL		0

2.4.1 AHORRO OPERACIONAL = Total Ingresos Corrientes - Total gasto funcionamiento
 = 9.189.076.606 - 709.806.297 = 8.479.270.309

2.4.2 Indicadores de Solvencia y Sostenibilidad:

Solvencia = Interés de la deuda / Ahorro Operacional X 100
 = 0 / 8.479.270.309 X 100 = 0

Sostenibilidad = Saldo de la deuda total / Ingresos Corrientes X 100
 = 0 / 9.189.076.606 X 100 = 0

Lo anterior significa que el Municipio de San Pablo (N) tiene capacidad de endeudamiento dado que la solvencia económica es menor del 40% y la sostenibilidad es inferior al 80%, por lo cual, la Entidad territorial, puede adquirir recursos del crédito sin ninguna dificultad.

2.5 PROYECCION DEL PRESUPUESTO

Para el caso de la proyección del presupuesto a los años 2008 y 2011 se procede de la siguiente forma:

- Sistema General de Participaciones:

Se acoge a información suministrada por el Departamento Nacional de Planeación. (Cuadro No.2)

- Recursos propios:

Los recursos propios del municipio, se proyecta a la misma tasa que los recursos del S. G. P.

El saldo de los recursos S. G. P. se distribuyen de acuerdo a las normas de ley, tal como se demuestra en el cuadro número 3.

"SAN PABLO para todos"

Calle 5ª Carrera 3ª - Parque Bolívar San Pablo N. - Telf. 7286009
 Correo electrónico: alcaldia_sanpablo@yahoo.es

MUNICIPIO DE SAN PABLO
PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL: GASTOS E INVERSIÓN
2008-2011
Cuadro 3

AÑOS	SGP				PROPIOS		FONDOS ESPECIALES			COFIN.	REGALIAS
	SALUD	EDUC	P. GNL	AL. ES.	SGP	RENTAS	CULT.	ELECT	FSC	NAL	
2008	2.456	214	1.825	89	829	649	18	35	29	645	119
2009	2.624	202	1.976	99	917	713	21	35	34	683	122
2010	2.792	190	2.126	108	1.004	778	24	35	39	722	125
2011	3.128	165	2.428	126	1.178	906	30	34	50	799	131

2.6 DEFINICIÓN Y VALORACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

La definición y valoración de proyectos y programas está condicionada por Ley 15/2001 y las demás normas reglamentarias, la cual distribuye la inversión social así:

- Educación: 58.5% del total del S. G. P. Los recursos calidad se asignan con base en la matrícula oficial de estudiantes ajustada por el NBI.
- Salud: 24.5% del total del S. G. P. Se distribuye de acuerdo a la información de la población pobre por atender, la cual a partir del año 2004, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 715/01, debe calcularse con base en la población identificada como pobre por el Sistema de identificación de Beneficiarios SISBEN, que defina el CONPES y la base de datos afiliados a la seguridad social en salud y al sector salud definida por la Resolución 890/02.
- Agua potable y saneamiento básico: 5.4%.

el 11.6% del sistema general de participaciones, se distribuye así:

- Deportes: 4% recursos forzosa inversión propósito general.
- Cultura: 3% recursos forzosa inversión propósito general.
- Libre inversión 42%, recursos forzosa inversión de la participación de propósito general los cuales se distribuyen en los subsectores agropecuarios, vías, mejoramiento de vivienda, telefonía rural, infraestructura urbana, electrificación rural, participación comunitaria, actividades económicas y desarrollo institucional.
- Fondo Nacional Pensiones (FONPET): 10% recursos forzosa inversión. Propósito general.
- De acuerdo a los datos proyectados del S.G.P, los valores a distribuir por ley 715, para los años 2008, 2009, 2010 y 2011, se muestra en el cuadro No. 4, por sectores:

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL S. G. P.
Cuadro 4

SECTOR	2008	2009	2010	2011	TOTAL
SALUD					
Régimen subsidiado	1.905	2.035	2.165	2.426	8.531
Salud pública	190	204	217	243	854
Prestac. Serv. Pob. Pobre	360	385	410	459	1.614
EDUCACIÓN					
Calidad educación	214	202	190	165	771
Alimentación escolar	89	99	108	126	422
PROPÓSITO GENERAL					
Agua	748	810	871	995	3.424
Deporte	73	79	85	97	334
Cultura	55	60	65	74	254
Libre destinación	767	830	893	1.020	3.510
Fonpet	182	197	212	242	833
PROPIOS					
S. G. P.	829	917	1.004	1.178	3.928
Rentas	649	713	778	906	3.046
FONDOS ESPECIALES					
Cultura	18	21	24	30	93
Electrificación	35	35	35	34	139
FSC	29	34	39	50	152
COFINANCIACION					
Nacional	645	683	722	799	2.849
Departamental	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0
REGALIAS	119	122	125	131	497
CREDITO	0	0	0	0	0
TOTAL	6.907	7.426	7.943	8.975	31.251

III. COMPONENTE SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

La propuesta para el sistema de seguimiento y evaluación del PDM se integró con un documento de trabajo, elaborado por el jefe de la Secretaría de Gobierno y de planeación del municipio de San Pablo; se presenta como un marco de referencia que permita adecuar unos instrumentos ágiles y sencillos para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan y así contribuir en el mejoramiento de la gestión del desarrollo local.

1 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

1.1 SENTIDO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación y seguimiento es el momento de la ejecución del plan que permite valorar y cuantificar la medida en que se va ejecutando el componente programático en proporción a los elementos para medir el avance o no de lo planificado.

Desde 1991, por mandato constitucional deben elaborarse los planes de desarrollo, por lo que de acuerdo al nivel territorial, constituyen norma de obligatorio cumplimiento.

El departamento nacional de planeación diseñó el sistema nacional de resultados, SINERGIA, que orienta el proceso que las entidades públicas deben cumplir en los niveles nacional, departamental y municipal, con relación al control, monitoreo y seguimiento de los planes de desarrollo. Así, la gestión pública se la considera bajo el concepto de la integralidad y continuidad en la medida en que la planeación, ejecución y evaluación de las acciones deben estar articuladas en un sistema que se retroalimente de una manera permanente.

En el sistema de SINERGIA se entiende la evaluación como un proceso de aprendizaje continuo para mejorar la gestión de gobierno y reorientar las acciones que no cumplan con lo planeado.

La evaluación de los resultados semestrales y anuales en la ejecución de los proyectos permite reafirmar las estrategias del gobierno local o reformularlas cuando no están orientadas hacia el cumplimiento de los objetivos del desarrollo.

1.2 OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Impulsar y fortalecer una cultura de la participación, en las tareas de control, monitoreo y seguimiento como momentos de la evaluación y del control social del plan (proyectos y programas) en todos los niveles de la Administración Municipal y de la comunidad.

1.2.1 Propósitos

- Proporcionar los principios generales que servirán de marco de referencia para poner en marcha el sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal.
- Lograr que los diferentes actores sociales comprometidos en la ejecución del plan de desarrollo municipal, se apropien de los procedimientos y pasos metodológicos involucrados en el sistema.
- Mejorar los sistemas de información municipal al interior de cada una de las dependencias de la administración central, de las entidades descentralizadas del orden municipal y de las entidades (públicas o privadas) participantes en la ejecución de los proyectos.
- Sistematizar la experiencia local de los procesos de seguimiento y evaluación que se lleven a cabo al interior de cada localidad (vereda o corregimiento) y al interior de cada unidad programática (proyecto o programa) y establecer las bases de un sistema de seguimiento y evaluación construido a partir de la experiencia local con amplia participación de la comunidad y de todos los actores involucrados en el. Se tendrá como marco de referencia los avances metodológicos conseguidos en el terreno del seguimiento y la evaluación.
- Garantizar la coherencia de los programas y proyectos municipales con las prioridades departamentales y nacionales del desarrollo.
- Asegurar que las acciones de los programas y proyectos estén orientados específicamente a los grupos seleccionados.
- Velar porque los objetivos previstos en los programas y proyectos del plan municipal de desarrollo continúen siendo válidos a pesar de los cambios que pudieran haberse registrado en el entorno del programa o proyecto.
- Suministrar la información oportuna y adecuada al sistema de administración municipal a través de indicadores de gestión que permita hacer el seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

1.3 IMPORTANCIA DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El sistema de seguimiento y evaluación adquiere importancia al interior de la administración municipal de San Pablo, puesto que permitirá en el corto y mediano plazo avanzar en procesos conjuntos (estado / sociedad civil) de:

- Sistematización de las intervenciones y capitalización de experiencias.

"SAN PABLO para todos"

Calle 5ª Carrera 3ª - Parque Bolívar San Pablo N. - Telf. 7286009
Correo electrónico: alcaldia_sanpablo@yahoo.es

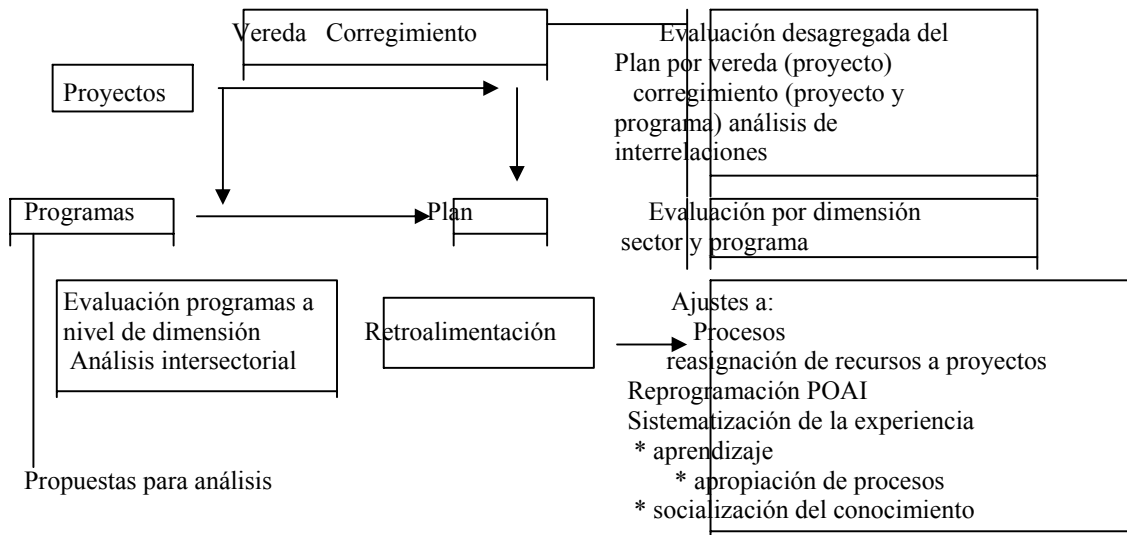
- Construcción y socialización del fortalecimiento y cambio institucional.
- Empoderamiento de los procesos de seguimiento y evaluación a nivel de las organizaciones de base y de las dependencias de la administración municipal.
- Incremento en los niveles de competitividad de las dependencias, instituciones y organizaciones sociales y económicas.

Periodicidad y alcances del Sistema de Seguimiento y Evaluación

PERIODICIDAD	Naturaleza y alcances del seguimiento y evaluación	
	seguimiento	Evaluación
Mensual	Informes mensuales al interior de cada dependencia que indique actividades cumplidas y su relación con lo programado	
Trimestral	Informe trimestral por proyecto y programa (cobertura veredal o de corregimiento que tenga el proyecto) en donde se sintetice el avance del mismo, sus resultados físicos, fortalezas y debilidades que se han presentado en la ejecución y correctivos adoptados.	Tendrá como finalidad analizar las tendencias en el cumplimiento de las metas físicas de los proyectos y realizar las recomendaciones a que hubiere lugar.

Periodicidad	Naturaleza y alcances del seguimiento y evaluación	
	Seguimiento	Evaluación
Semestral		Tendrá como finalidad analizar los resultados de metas físicas alcanzadas en la ejecución de los programas y proyectos, el grado de avance en la ejecución del PDM, la aplicación de los ajustes recomendados y conocer (cualitativa y/o cuantitativamente) la manera como los resultados parciales alcanzados están contribuyendo al logro de los indicadores, metas y objetivos programáticos.
Anual		Tendrá como finalidad analizar los resultados de metas físicas alcanzadas en la ejecución de los programas y proyectos hacer las recomendaciones para ajustar el PDM, decidir los cambios que se requiera y conocer la manera como los resultados anuales alcanzados están contribuyendo al logro de los indicadores, metas y objetivos programáticos.
Fin periodo de gobierno		Permitirá hacer un balance general del cumplimiento del programa de gobierno y de cómo este posibilitó el logro de los objetivos del plan de desarrollo municipal.

CONTEXTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DEL DESARROLLO MUNICIPAL



1.4 PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción es una herramienta de gestión, permite a las dependencias de la administración municipal orientar estratégicamente procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales, a través de la ejecución de acciones que contribuyen al cumplimiento de objetivos del plan de desarrollo.

1.4.1 Insumos para la elaboración del Plan de Desarrollo

INSUMOS
* Conocimiento de objetivos, estrategias y metas del plan de desarrollo con el fin de identificar el margen de acción de la entidad
* Conocimiento de programas y proyectos del plan plurianual de inversiones para ser ejecutados en cada vigencia fiscal
* Clarificación y socialización de la misión de la dependencia en el contexto de los objetivos del plan de desarrollo y marco legal e institucional que rige su naturaleza, objetivos y funciones.
* Evaluación de la disponibilidad de procedimientos, instrumentos y recursos humanos, económicos e institucionales adecuados para cumplir los objetivos y metas propuestos.
* Identificación de acciones para el fortalecimiento de su capacidad de gestión, en los términos que lo exijan sus responsabilidades en las acciones y proyectos de desarrollo y bienestar.

1.5 COMPONENTES DEL PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción está conformado por los objetivos de desarrollo, bienestar y equidad e la entidad plasmados en el plan de desarrollo; las estrategias y programas del plan de desarrollo; y una serie de parámetros para el seguimiento periódico y auto evaluación.

Componentes	Definición
Objetivos	- Para garantizar que el plan de acción de cada dependencia se oriente al cumplimiento del plan de desarrollo y para facilitar la rendición de cuentas por parte del gobernante territorial, la definición de las acciones de una dependencia debe precisar a cual o cuales de los objetivos del plan de desarrollo se va a orientar la gestión.
Estrategias y Programas	- Es necesario que las acciones de cada dependencia se definan en pos de las estrategias y programas definidos en el plan de desarrollo, para garantizar que le acción de la dependencia se orienta al cumplimiento de este.
Parámetros de Evaluación	- Actividades definidas como indicadores de gestión. Cada dependencia define o enumera sus acciones en términos de la forma como se va a medir el cumplimiento de cada una de ellas. Dado que hay acciones mas importantes que otras, usualmente cada una de ellas se pondera de acuerdo con su valor estratégico en el cumplimiento del plan de desarrollo. Metas. Dado que cada acción de la entidad ha sido definida en términos indicadores de cumplimiento, las metas representan las distintas valoraciones que puede tener cada indicador. Cada actividad puede tener una meta óptima, así como una mínima y una sobresaliente; estas opciones son las que se denominan semáforo de la gestión. Recursos. La rendición de cuentas se facilita si para cada acción se definen los recursos que deben emplear para su realización. Por lo general se trata de recursos financieros, con lo cual se facilita la entrega de resultados en términos de los dineros que maneja la administración. En algunos casos, los recursos pueden ser de otra índole y también en ese caso pueden especificarse. Responsables. Aunque por lo general el jefe de la dependencia es el responsable de la ejecución del plan de acción, al interior de ella es posible que se definan responsables por actividad.

1.6 EL PAPEL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el proceso de evaluación debe participar la sociedad civil como complemento de su presencia en la formulación y ejecución de los proyectos. Así se asegura el cumplimiento de demandas y expectativas que la comunidad tiene frente al desarrollo; de ahí que se busque la consecución de los objetivos con los resultados concretos de las acciones de desarrollo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

1.7 PROCESO DE EVALUACIÓN

Se tomará como base de evaluación cada uno de los proyectos que integran los programas de cada dimensión, considerando los objetivos propuestos y las metas definidas para su cumplimiento, teniendo en cuenta los indicadores de las principales variables que se toman como línea de base.

1.8 CONFORMACIÓN EQUIPO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El equipo municipal de seguimiento y evaluación del PDM debe ser liderado por el alcalde, contando con la participación activa de los actores sociales y estará compuesto por:

- El alcalde
- Jefe oficina de planeación
- Un representante de la UMATA
- Un representante del gobierno municipal y otro de la comunidad por cada una de las 5 dimensiones del desarrollo
- El personero municipal
- Dos representantes del honorable concejo municipal
- Un representante del comité de veeduría municipal
- Un delegado del departamento administrativo de planeación departamental
- Dos delegados de concejo territorial de planeación o concejo municipal de desarrollo rural
- El jefe de control interno

El comité se reunirá al comienzo del año para analizar y aprobar los planes de acción y sus correspondientes compromisos de resultados; al final del primer semestre para evaluar los avances en la ejecución del plan y establecer criterios para la elaboración del proyecto de acuerdo de inversiones para el año siguiente; al final del año para analizar los resultados de la ejecución del plan con base en P.O.A.I. y establecer criterios que orienten la elaboración del plan de acción de las dependencias municipales.

Este comité tendrá como insumos de trabajo los informes de avance consolidado por programa y proyectos que elaborará semestralmente la oficina de planeación municipal. Además con base en el análisis del avance de estos formulará las recomendaciones a que hubiere lugar orientadas a fortalecer los logros o corregir los desfases presentados; lo que constituirá el informe de seguimiento y evaluación del plan para el respectivo periodo.

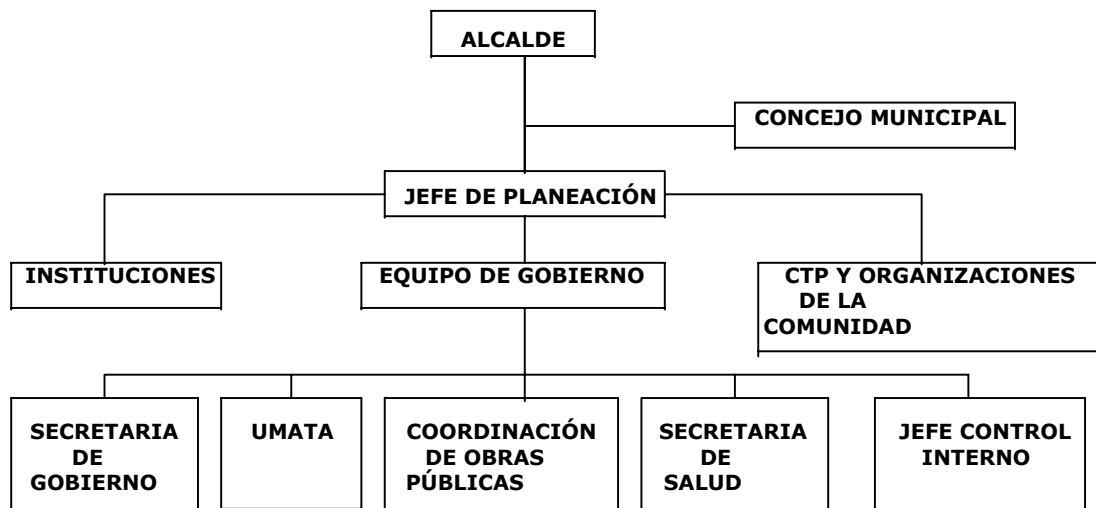
Se establecerá además un comité ejecutivo de seguimiento y evaluación del PDM integrado por el alcalde municipal, un funcionario de la administración municipal, y un representante de la comunidad.

Este comité tendrá como función principal programar y ejecutar los eventos según los criterios fijados por el comité de seguimiento y evaluación del PDM.

"SAN PABLO para todos"

Calle 5ª Carrera 3ª - Parque Bolívar San Pablo N. - Telf. 7286009
Correo electrónico: alcaldia_sanpablo@yahoo.es

ACTORES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

2. SISTEMA OPERATIVO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.1 DETERMINACIÓN DE PUNTOS DE CONTROL

Al comienzo del año la oficina de planeación elaborará el plan indicativo anual que corresponde a la ejecución de los proyectos previstos para el respectivo año. Con esta base las dependencias de la administración municipal elaborarán su correspondiente plan de acción.

Pasos básicos para la elaboración del plan de acción

Para la elaboración del plan de acción es necesario adelantar una serie de pasos relacionados con:

PASOS	DEFINICIÓN
Revisión y socialización de objetivos y estrategias del plan de desarrollo	Es necesario que el conjunto de la administración, así como cada dependencia, conozcan los objetivos, estrategias y programas del plan de desarrollo, para tener conocimiento de los aspectos del plan en que se va a contribuir, según sea su misión y competencias dentro de la estructura de la administración
Definición de actividades de cada dependencia durante la vigencia	Cada dependencia, sobre la base de sus competencias, sus responsabilidades en el plan de desarrollo y sus instrumentos, procedimientos y recursos, definirá las actividades que realizará durante el respectivo año. Entre estas actividades se incluyen, además de las relacionadas con los programas y proyectos del plan de desarrollo, aquellas que le permitan a la dependencia ejercer una mejor gestión, más ágil, oportuna, transparente y eficiente.
Definición de cada actividad como indicador de gestión	Cada actividad acordada debe definirse en términos de un indicador sobre la base del cual sea medible su ejecución y cumplimiento. A cada uno de ellos se les puede dar una ponderación diferencial de acuerdo, con su valor estratégico.
Definición de metas	A cada actividad definida en términos de indicador se le debe dar un valor óptimo de cumplimiento. De igual forma, se puede establecer un valor mínimo y otro sobresaliente para incentivar y agilizar la gestión.
Definición de responsabilidades por actividad	El jefe de cada dependencia podrá nombrar un responsable por actividad para facilitar el proceso de rendición de cuentas. Existirán actividades que requieran la gestión de otras dependencias, por lo cual habría de proponer algunos acuerdos interdependencias.
Definición	Se debe definir el conjunto de recursos que exige la ejecución

De recursos	de cada una de las actividades, ya que sean físicos, humanos p financieros. Para estos últimos se debe considerar lo establecido en el plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo y en el plan financiero.
Presentación ante el concejo de gobierno	Cada jefe de la respectiva dependencia debe presentar y sustentar el respectivo plan de acción ante el concejo de gobierno, justificando su importancia de acuerdo con las prioridades establecidas por el alcalde, las funciones de la dependencia así como sus responsabilidades en el cumplimiento del plan de desarrollo.
Identificación de actividades compartidas	En el caso de existir actividades compartidas entre varias dependencias que contribuyen al logro de una misma estrategia, estas deben proponer un acuerdo de trabajo conjunto de forma tal que garanticen su realización. Estos acuerdos deben ser aprobados por el concejo de gobierno.
Aprobación definitiva y pautas para su seguimiento	Una vez realizados los ajustes propuestos por el concejo de gobierno e incorporados los acuerdos con otras dependencias, se aprueba la versión definitiva del plan de acción, el cual regirá la gestión de la dependencia y sus funcionarios. El alcalde acordará con el jefe de la dependencia respectiva la periodicidad con que se seguirá y evaluará su ejecución.
Definición del plan de acción de la entidad territorial	Si así lo decide el alcalde, se definirá un plan de acción único para la entidad territorial, el cual facilitará la presentación de resultados ante el concejo municipal, el concejo de gobierno, el concejo municipal de planeación y demás organizaciones políticas y ciudadanas.

2.2 COMPROMISO DE RESULTADOS

Una vez aprobado el plan de acción como un documento se entrará en la conformación de un evento de concertación denominado compromiso de resultados.

2.2.1 ¿Que es un compromiso de resultados?

El "compromiso de resultados" es una herramienta de carácter operativo que se constituye en un acuerdo de la gestión institucional, el cual es suscrito entre el alcalde municipal, el secretario o coordinador de la dependencia municipal responsable de un grupo de programas y proyectos, el responsable directo de la ejecución de cada uno de los proyectos y un representante del comité sectorial de veeduría ciudadana, con la finalidad de garantizar el logro de los resultados esperados en ellos.

El compromiso de resultados se constituye en un modelo de gestión que supone una coordinación estrecha y permanente en las diferentes instancias

participantes en la programación, gestión y asignación de recursos, así como en la ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto.

Este instrumento permite:

A cada secretaria o dependencia municipal, como ejecutora de los compromisos adquiridos, realizar durante el año el seguimiento a su ejecución, generando información básica, oportuna y ágil para la adecuada toma de decisiones, que ayude a orientar la gestión municipal para garantizar el cumplimiento de los mismos :

- Establecer, de manera periódica cada tres y seis meses, un balance entre los compromisos adquiridos y los logros alcanzados por la dependencia ejecutora, lo cual se podrá reflejar en un puntaje de desempeño institucional.
- Determinar dentro del conjunto de dependencias de la administración municipal, un orden jerárquico de desempeño, con base en las calificaciones obtenidas por cada una de ellas al finalizar el respectivo periodo de evaluación.

2.2.2 Estructura de un compromiso de resultados (CDR)

- a) **Introducción:** se explicitan los principios generales que rigen el CDR, las partes y calidades de los suscriptores y los nombres de los enlaces institucionales.
- b) **Acciones estratégicas y objetivos:** se detallan las acciones necesarias para el cumplimiento de la misión institucional y sus respectivos objetivos generales.
- c) **Compromisos institucionales:** incluidos en una matriz de desempeño institucional (MDI) que se detalla, para cada una de las acciones estratégicas, el indicador de estado, el indicador como meta y la escala de evaluación utilizada para medir el nivel de desempeño institucional. Así mismo, se especifican los plazos en que se presentarán a la unidad de planeación y desarrollo del municipio, los informes de seguimiento y de evaluación.
- d) **Compromisos gubernamentales:** se refieren al apoyo requerido sobre la asignación de recursos a las acciones estratégicas, y a las iniciativas de orden normativo por parte de la administración municipal que requiere la respectiva dependencia municipal para el cumplimiento de sus metas.
- e) **Suscriptores:** alcalde municipal, el secretario o coordinador de la dependencia municipal responsable de un grupo de programas y proyectos, el responsable directo de la ejecución de cada uno de los proyectos y un representante del comité sectorial de veeduría ciudadana.

"SAN PABLO para todos"

Calle 5ª Carrera 3ª - Parque Bolívar San Pablo N. - Telf. 7286009
Correo electrónico: alcaldia_sanpablo@yahoo.es

De los cinco componentes anteriores, interesa destacar la matriz de desempeño institucional como instrumento básico de seguimiento y evaluación.

2.2.3 ¿Que es la matriz de desempeño Institucional?

La matriz de desempeño institucional es el instrumento en el cual se detalla, para cada acción estratégica, los indicadores para la evaluación, la importancia del indicador, el indicador del estado, las metas anuales y una escala de evaluación con diferentes niveles.

MATRIZ DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL							
Acción estratégica (AE) a	Indicador de estado (IE) b	Indicador como meta (IM) c	ESCALA DE EVALUACIÓN				
			Excelente 5	Muy bueno 4	Bueno 3	Regular 2	Malo 1
AE 1	IE 1	IM 1					
AE 2	IE 2	IM 2					
AE 3	IE 3	IM 3					

2.2.4 ¿Cuales son los pasos para el diseño de una matriz de desempeño Institucional (MDI)?

- **Selección de acciones estratégicas:**

A partir del plan de desarrollo municipal, la administración municipal a través del concejo de gobierno hace la selección de las acciones estratégicas a ser consideradas en cada una de las líneas de acción involucradas en el plan. Por acción estratégica se entiende todo aquel programa, proyecto o actividad consistente con el PDM, cuya ejecución ha sido considerada de importancia prioritaria por su impacto a nivel local dentro del conjunto de tareas por realizar en una determinada secretaria o dependencia municipal.

Esta selección es la base para que cada secretaria o dependencia municipal elabore la MDI que formará parte del CDR y se utilizará para realizar las evaluaciones periódicas y anuales. Para ello, el insumo principal es la programación estratégica municipal. Cada una de estas acciones estratégicas se anota en la columna (a) de la MDI.

- **Construcción de indicadores.**

En esta actividad se define la forma en que será medido el desempeño institucional de la respectiva secretaria o dependencia municipal, para cada

acción estratégica. Se pueden establecer unidades de medición cuantitativas, atributos o plazos de ejecución de acuerdo con las particularidades del programa o proyecto.

La selección de los indicadores deberá contemplar los siguientes Principios básicos:

- * Reflejar los objetivos de la secretaria o dependencia municipal
- * Ser simples y fáciles de monitorear
- * Ser justos para el responsable, y justos para el municipio
- * Por razones prácticas, los indicadores deben ser pocos

Los indicadores de evaluación se anotan en la columna (b) de la MDI, al lado de la respectiva acción estratégica.

• **Indicador de estado y como meta**

El indicador de estado señala la situación del criterio seleccionado al inicio del año en que se firma el CDR. Al inicio de la ejecución del plan de desarrollo municipal, se tomará como punto de partida los valores identificados en la línea base de cada proyecto.

El valor del indicador como meta se refiere al valor del indicador deseado o esperado al final del año como resultado de la ejecución de las acciones institucionales. Se expresa en las mismas unidades que el indicador de estado y se enmarca dentro de una escala de evaluación. Al definir el valor de las metas hay que considerar que estas sean realistas y puedan alcanzarse.

Los diferentes niveles de desempeño, esto es, los diferentes valores que pueden adoptar el indicador se representan mediante una escala de evaluación de cinco niveles (columna e), de la MDI. En esta escala, la meta o resultado esperado, respecto a cada uno de los criterios, debe ubicarse en el nivel cuatro (4) la categoría excelente (nivel 5) se asigna a aquel nivel de desempeño extraordinario, superior a la meta, mientras que niveles de desempeño cada vez más bajos que la meta originan menores puntajes en la escala.

Finalmente, una vez realizadas estas actividades, se procede a la elaboración de la MDI, la que servirá de base para realizar el monitoreo y la evaluación al final del año.

La matriz de desempeño institucional será el parámetro de comparación con lo ejecutado que debe arrojar el porcentaje de cumplimiento o el juicio valorativo de cada proyecto, cuando se trate de aspectos cualitativos.

2.3 DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE DATOS

Por cada proyecto la dependencia responsable de su ejecución lleva un registro de avance de las acciones adelantadas en cumplimiento de las metas previstas para alcanzar los objetivos determinados. La oficina de planeación, diseñará los formatos correspondientes que deben incluir por cada objetivo de proyecto, las metas, sus acciones y los responsables de la ejecución, de las inversiones ejecutadas relacionándolos con lo programado. Esta información alimentará una base de datos que permita su recuperación en el tiempo que se requiera.

FORMATO No. 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO MUNICIPIO DE SAN PABLO	PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011 SEGUIMIENTO FÍSICO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	Periodo: De ____ a ____ fecha informe ____ Responsable: ____ Dependencia: ____ _____ CÓDIGO BMP
---	---	--

PROGRAMA: _____

PROYECTO: _____

OBJETIVOS: _____

Meta s	Componente s o actividad	UND	Cantida d total	AVANCE EN EJECUCIÓN POR TRIMESTRE CALENDARIO									
				Trimestre 1		Trimestre 2		Trimestre 3		Trimestre 4			
				Cant	\$	Cant	\$	Cant	\$	Cant	\$		
		P											
		E											
		%											
		P											
		E											
		%											

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

En el diligenciamiento del formato No. 1 se tendrá la información básica para que el parámetro de seguimiento y evaluación, constantemente con los representantes de la comunidad puedan monitorear el cumplimiento de la planeación de cada producto.

2.4 FLUJO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información relativa a cada proyecto, es recopilada, analizada y sistematizada por la dependencia responsable de su ejecución, para luego remitirla al equipo de seguimiento y evaluación del plan, quienes analizan la referencia de la información y definen la necesidad de la verificación de campo.

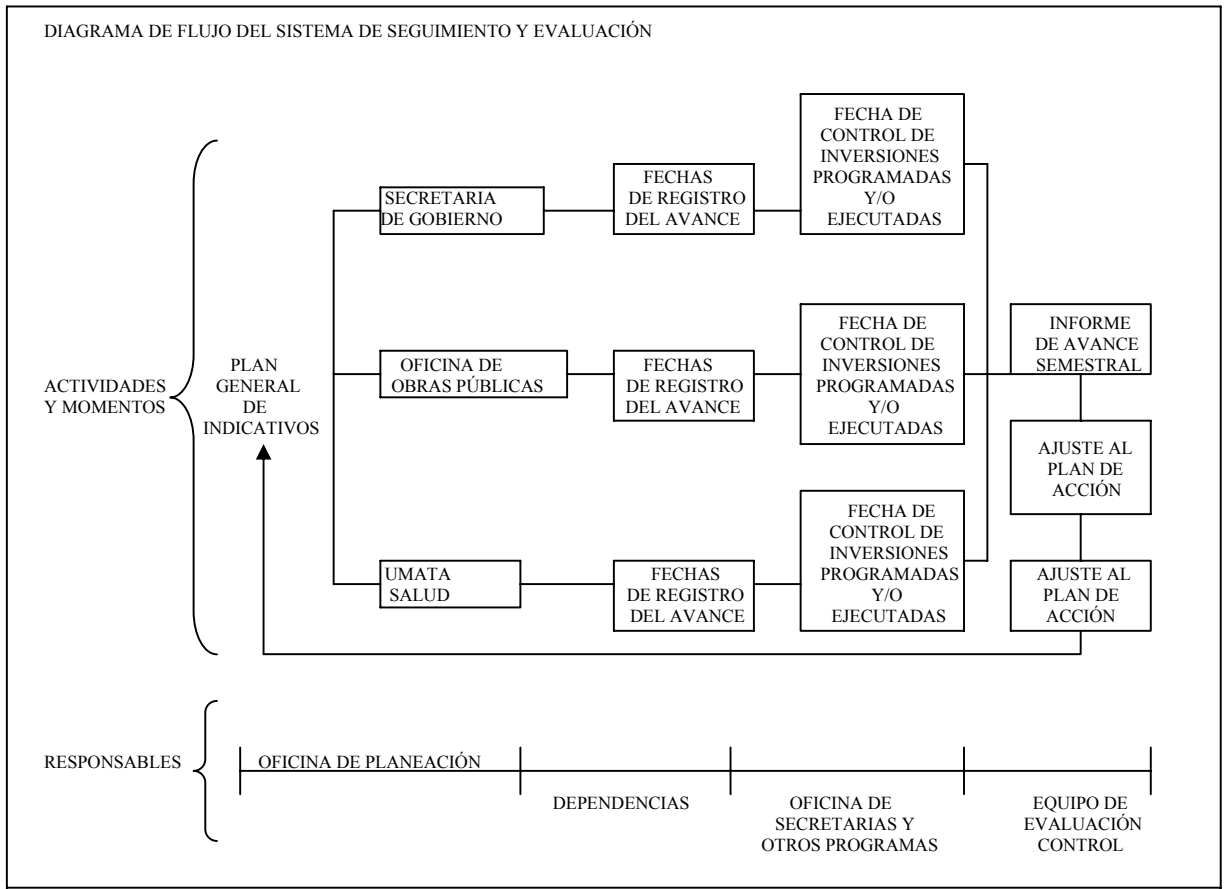
Las verificaciones realizadas por el grupo de seguimiento y evaluación se introduce la información en la base de datos, y mantendrá una permanente retroalimentación de los datos que le suministran las dependencias responsables de los proyectos.

En caso de presentarse algunas contingencias que limiten el cumplimiento de las metas propuestas, el funcionario responsable del proyecto deberá informar al jefe de la dependencia respectiva quien tomará las medidas correctivas pertinentes en el caso de tratarse de contingencias manejables o en caso contrario, poner en conocimiento del equipo de seguimiento y evaluación para que lo tenga en cuenta en el momento de la evaluación.

2.5 Envío de resultados

Una vez se haya consolidado los resultados semestrales de las evaluaciones el jefe de planeación, que es el responsable también del grupo de seguimiento y evaluación, enviará el informe correspondiente al ejecutivo municipal y a la oficina de control interno para que a través de su análisis en el concejo de gobierno tome las decisiones correspondientes en concertación con la instancia municipal de planeación CTP.

Con el fin de mantener un control periódico de la ejecución del plan la oficina de planeación enviará cada tres meses los reportes de los avances en las acciones de los proyectos al ejecutivo municipal y control interno, quien los presentará al concejo de gobierno para su información, análisis y toma de decisiones.



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN PABLO – NARIÑO
MAYO DE 2008**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

EDISON ALVEI ORDOÑEZ ORTEGA	Presidente
YARIMA OBANDO MUÑOZ	Primer Vicepresidente
SILVIA YANETH ESPINOSA URBANO	Segundo Vicepresidente
BLANCA LIDA CRUZ LARA	
WILLIAM BURBANO ORTIZ	
UBER ALVEIRO ORDOÑEZ MENESES	
JULIO CESAR LASSO PALADINES	
SEGUNDO LUCAS ÑAÑEZ BOLAÑOS	
CUSTODIO URBANO URBANO	
NELVIN MUÑOZ URBANO	
ELIA ESPERANZA ORDOÑEZ ROSADA	

EQUIPO DE GOBIERNO

FELIPE ANDRES MUÑOZ DELGADO	Alcalde Municipal
OMAR PABON ORTIZ	Secretario Planeación
JUAN JOSE ÑAÑEZ ORTIZ	Secretario de Salud
JESÚS BOLAÑOS CERON	Secretario de Gobierno
ROGER MUÑOZ BOLAÑOS	Tesorero
EDITH MUÑOZ ZAMBRANO	Secretaria Privada
ALEJANDRA ÑAÑEZ ROSADA	Comisaria de Familia
YERARD CRISTIAN BOLAÑOS MAYA	Control Interno
HAROLD ORTEGA BOLAÑOS	Desarrollo Comunitario.
JULIAN NARVAEZ BOLAÑOS	Director UMATA

III. COMPONENTE SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

La propuesta para el sistema de seguimiento y evaluación del PDM se integró con un documento de trabajo, elaborado por el jefe de la Secretaría de Gobierno y de planeación del municipio de San Pablo; se presenta como un marco de referencia que permita adecuar unos instrumentos ágiles y sencillos para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan y así contribuir en el mejoramiento de la gestión del desarrollo local.

1 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

1.1 SENTIDO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación y seguimiento es el momento de la ejecución del plan que permite valorar y cuantificar la medida en que se va ejecutando el componente programático en proporción a los elementos para medir el avance o no de lo planificado.

Desde 1991, por mandato constitucional deben elaborarse los planes de desarrollo, por lo que de acuerdo al nivel territorial, constituyen norma de obligatorio cumplimiento.

El departamento nacional de planeación diseñó el sistema nacional de resultados, SINERGIA, que orienta el proceso que las entidades públicas deben cumplir en los niveles nacional, departamental y municipal, con relación al control, monitoreo y seguimiento de los planes de desarrollo. Así, la gestión pública se la considera bajo el concepto de la integralidad y continuidad en la medida en que la planeación, ejecución y evaluación de las acciones deben estar articuladas en un sistema que se retroalimente de una manera permanente.

En el sistema de SINERGIA se entiende la evaluación como un proceso de aprendizaje continuo para mejorar la gestión de gobierno y reorientar las acciones que no cumplan con lo planeado.

La evaluación de los resultados semestrales y anuales en la ejecución de los proyectos permite reafirmar las estrategias del gobierno local o reformularlas cuando no están orientadas hacia el cumplimiento de los objetivos del desarrollo.

1.2 OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Impulsar y fortalecer una cultura de la participación, en las tareas de control, monitoreo y seguimiento como momentos de la evaluación y del control social del plan (proyectos y programas) en todos los niveles de la Administración Municipal y de la comunidad.

1.2.1 Propósitos

- Proporcionar los principios generales que servirán de marco de referencia para poner en marcha el sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal.
- Lograr que los diferentes actores sociales comprometidos en la ejecución del plan de desarrollo municipal, se apropien de los procedimientos y pasos metodológicos involucrados en el sistema.
- Mejorar los sistemas de información municipal al interior de cada una de las dependencias de la administración central, de las entidades descentralizadas del orden municipal y de las entidades (públicas o privadas) participantes en la ejecución de los proyectos.
- Sistematizar la experiencia local de los procesos de seguimiento y evaluación que se lleven a cabo al interior de cada localidad (vereda o corregimiento) y al interior de cada unidad programática (proyecto o programa) y establecer las bases de un sistema de seguimiento y evaluación construido a partir de la experiencia local con amplia participación de la comunidad y de todos los actores involucrados en el. Se tendrá como marco de referencia los avances metodológicos conseguidos en el terreno del seguimiento y la evaluación.
- Garantizar la coherencia de los programas y proyectos municipales con las prioridades departamentales y nacionales del desarrollo.
- Asegurar que las acciones de los programas y proyectos estén orientados específicamente a los grupos seleccionados.
- Velar porque los objetivos previstos en los programas y proyectos del plan municipal de desarrollo continúen siendo válidos a pesar de los cambios que pudieran haberse registrado en el entorno del programa o proyecto.
- Suministrar la información oportuna y adecuada al sistema de administración municipal a través de indicadores de gestión que permita hacer el seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

1.3 IMPORTANCIA DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El sistema de seguimiento y evaluación adquiere importancia al interior de la administración municipal de San Pablo, puesto que permitirá en el corto y mediano plazo avanzar en procesos conjuntos (estado / sociedad civil) de:

- Sistematización de las intervenciones y capitalización de experiencias.

- Construcción y socialización del fortalecimiento y cambio institucional.
- Empoderamiento de los procesos de seguimiento y evaluación a nivel de las organizaciones de base y de las dependencias de la administración municipal.
- Incremento en los niveles de competitividad de las dependencias, instituciones y organizaciones sociales y económicas.

Periodicidad y alcances del Sistema de Seguimiento y Evaluación

PERIODICIDAD	Naturaleza y alcances del seguimiento y evaluación	
	seguimiento	Evaluación
Mensual	Informes mensuales al interior de cada dependencia que indique actividades cumplidas y su relación con lo programado	
Trimestral	Informe trimestral por proyecto y programa (cobertura veredal o de corregimiento que tenga el proyecto) en donde se sintetice el avance del mismo, sus resultados físicos, fortalezas y debilidades que se han presentado en la ejecución y correctivos adoptados.	Tendrá como finalidad analizar las tendencias en el cumplimiento de las metas físicas de los proyectos y realizar las recomendaciones a que hubiere lugar.

Periodicidad	Naturaleza y alcances del seguimiento y evaluación	
	Seguimiento	Evaluación
Semestral		Tendrá como finalidad analizar los resultados de metas físicas alcanzadas en la ejecución de los programas y proyectos, el grado de avance en la ejecución del PDM, la aplicación de los ajustes recomendados y conocer (cualitativa y/o cuantitativamente) la manera como los resultados parciales alcanzados están contribuyendo al logro de los indicadores, metas y objetivos programáticos.
Anual		Tendrá como finalidad analizar los resultados de metas físicas alcanzadas en la ejecución de los programas y proyectos hacer las recomendaciones para ajustar el PDM, decidir los cambios que se requiera y conocer la manera como los resultados anuales alcanzados están contribuyendo al logro de los indicadores, metas y objetivos programáticos.
Fin periodo de gobierno		Permitirá hacer un balance general del cumplimiento del programa de gobierno y de cómo este posibilitó el logro de los objetivos del plan de desarrollo municipal.

CONTEXTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Proyectos	Vereda Corregimiento	Evaluación desagregada del Plan por vereda (proyecto) corregimiento (proyecto y programa) análisis de interrelaciones
Programas	Plan	Evaluación por dimensión sector y programa
Evaluación programas a nivel de dimensión Análisis intersectorial	Retroalimentación	Ajustes a: Procesos reasignación de recursos a proyectos Reprogramación POAI Sistematización de la experiencia * aprendizaje * apropiación de procesos * socialización del conocimiento
Propuestas para análisis		

1.4 PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción es una herramienta de gestión, permite a las dependencias de la administración municipal orientar estratégicamente procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales, a través de la ejecución de acciones que contribuyen al cumplimiento de objetivos del plan de desarrollo.

1.4.1 Insumos para la elaboración del Plan de Desarrollo

INSUMOS
* Conocimiento de objetivos, estrategias y metas del plan de desarrollo con el fin de identificar el margen de acción de la entidad
* Conocimiento de programas y proyectos del plan plurianual de inversiones para ser ejecutados en cada vigencia fiscal
* Clarificación y socialización de la misión de la dependencia en el contexto de los objetivos del plan de desarrollo y marco legal e institucional que rige su naturaleza, objetivos y funciones.
* Evaluación de la disponibilidad de procedimientos, instrumentos y recursos humanos, económicos e institucionales adecuados para cumplir los objetivos y metas propuestos.
* Identificación de acciones para el fortalecimiento de su capacidad de gestión, en los términos que lo exijan sus responsabilidades en las acciones y proyectos de desarrollo y bienestar.

1.5 COMPONENTES DEL PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción está conformado por los objetivos de desarrollo, bienestar y equidad e la entidad plasmados en el plan de desarrollo; las estrategias y programas del plan de desarrollo; y una serie de parámetros para el seguimiento periódico y auto evaluación.

Componentes	Definición
Objetivos	- Para garantizar que el plan de acción de cada dependencia se oriente al cumplimiento del plan de desarrollo y para facilitar la rendición de cuentas por parte del gobernante territorial, la definición de las acciones de una dependencia debe precisar a cual o cuales de los objetivos del plan de desarrollo se va a orientar la gestión.
Estrategias y Programas	- Es necesario que las acciones de cada dependencia se definan en pos de las estrategias y programas definidos en el plan de desarrollo, para garantizar que la acción de la dependencia se orienta al cumplimiento de este.
Parámetros de Evaluación	- Actividades definidas como indicadores de gestión. Cada dependencia define o enumera sus acciones en términos de la forma como se va a medir el cumplimiento de cada una de ellas. Dado que hay acciones mas importantes que otras, usualmente cada una de ellas se pondera de acuerdo con su valor estratégico en el cumplimiento del plan de desarrollo. Metas. Dado que cada acción de la entidad ha sido definida en términos indicadores de cumplimiento, las metas representan las distintas valoraciones que puede tener cada indicador. Cada actividad puede tener una meta óptima, así como una mínima y una sobresaliente; estas opciones son las que se denominan semáforo de la gestión. Recursos. La rendición de cuentas se facilita si para cada acción se definen los recursos que deben emplear para su realización. Por lo general se trata de recursos financieros, con lo cual se facilita la entrega de resultados en términos de los dineros que maneja la administración. En algunos casos, los recursos pueden ser de otra índole y también en ese caso pueden especificarse. Responsables. Aunque por lo general el jefe de la dependencia es el responsable de la ejecución del plan de acción, al interior de ella es posible que se definan responsables por actividad.

1.6 EL PAPEL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el proceso de evaluación debe participar la sociedad civil como complemento de su presencia en la formulación y ejecución de los proyectos. Así se asegura el cumplimiento de demandas y expectativas que la comunidad tiene frente al desarrollo; de ahí que se busque la consecución de los objetivos con los resultados concretos de las acciones de desarrollo.

1.7 PROCESO DE EVALUACIÓN

Se tomará como base de evaluación cada uno de los proyectos que integran los programas de cada dimensión, considerando los objetivos propuestos y las metas definidas para su cumplimiento, teniendo en cuenta los indicadores de las principales variables que se toman como línea de base.

1.8 CONFORMACIÓN EQUIPO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El equipo municipal de seguimiento y evaluación del PDM debe ser liderado por el alcalde, contando con la participación activa de los actores sociales y estará compuesto por:

- El alcalde
- Jefe oficina de planeación
- Un representante de la UMATA
- Un representante del gobierno municipal y otro de la comunidad por cada una de las 5 dimensiones del desarrollo
- El personero municipal
- Dos representantes del honorable concejo municipal
- Un representante del comité de veeduría municipal
- Un delegado del departamento administrativo de planeación departamental
- Dos delegados de concejo territorial de planeación o concejo municipal de desarrollo rural
- El jefe de control interno

El comité se reunirá al comienzo del año para analizar y aprobar los planes de acción y sus correspondientes compromisos de resultados; al final del primer semestre para evaluar los avances en la ejecución del plan y establecer criterios para la elaboración del proyecto de acuerdo de inversiones para el año siguiente; al final del año para analizar los resultados de la ejecución del plan con base en P.O.A.I. y establecer criterios que orienten la elaboración del plan de acción de las dependencias municipales.

Este comité tendrá como insumos de trabajo los informes de avance consolidado por programa y proyectos que elaborará semestralmente la oficina de planeación municipal. Además con base en el análisis del avance de estos formulará las recomendaciones a que hubiere lugar orientadas a fortalecer los logros o corregir los desfases presentados; lo que constituirá el informe de seguimiento y evaluación del plan para el respectivo periodo.

Se establecerá además un comité ejecutivo de seguimiento y evaluación del PDM integrado por el alcalde municipal, un funcionario de la administración municipal, y un representante de la comunidad.

Este comité tendrá como función principal programar y ejecutar los eventos según los criterios fijados por el comité de seguimiento y evaluación del PDM.

ACTORES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ALCALDE

CONCEJO MUNICIPAL

JEFE DE PLANEACIÓN

INSTITUCIONES

EQUIPO DE GOBIERNO

CTP Y ORGANIZACIONES
DE LA
COMUNIDAD

SECRETARIA
DE
GOBIERNO

UMATA

COORDINACIÓN
DE OBRAS
PÚBLICAS

SECRETARIA
DE
SALUD

JEFE CONTROL
INTERNO

2. SISTEMA OPERATIVO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.1 DETERMINACIÓN DE PUNTOS DE CONTROL

Al comienzo del año la oficina de planeación elaborará el plan indicativo anual que corresponde a la ejecución de los proyectos previstos para el respectivo año. Con esta base las dependencias de la administración municipal elaborarán su correspondiente plan de acción.

Pasos básicos para la elaboración del plan de acción

Para la elaboración del plan de acción es necesario adelantar una serie de pasos relacionados con:

PASOS	DEFINICIÓN
Revisión y socialización de objetivos y estrategias del plan de desarrollo	Es necesario que el conjunto de la administración, así como cada dependencia, conozcan los objetivos, estrategias y programas del plan de desarrollo, para tener conocimiento de los aspectos del plan en que se va a contribuir, según sea su misión y competencias dentro de la estructura de la administración
Definición de actividades de cada dependencia durante la vigencia	Cada dependencia, sobre la base de sus competencias, sus responsabilidades en el plan de desarrollo y sus instrumentos, procedimientos y recursos, definirá las actividades que realizará durante el respectivo año. Entre estas actividades se incluyen, además de las relacionadas con los programas y proyectos del plan de desarrollo, aquellas que le permitan a la dependencia ejercer una mejor gestión, más ágil, oportuna, transparente y eficiente.
Definición de cada actividad como indicador de gestión	Cada actividad acordada debe definirse en términos de un indicador sobre la base del cual sea medible su ejecución y cumplimiento. A cada uno de ellos se les puede dar una ponderación diferencial de acuerdo, con su valor estratégico.
Definición de metas	A cada actividad definida en términos de indicador se le debe dar un valor óptimo de cumplimiento. De igual forma, se puede establecer un valor mínimo y otro sobresaliente para incentivar y agilizar la gestión.
Definición de responsabilidades por actividad	El jefe de cada dependencia podrá nombrar un responsable por actividad para facilitar el proceso de rendición de cuentas. Existirán actividades que requieran la gestión de otras dependencias, por lo cual habría de proponer algunos acuerdos interdependencias.
Definición De recursos	Se debe definir el conjunto de recursos que exige la ejecución de cada una de las actividades, ya que sean físicos, humanos p financieros. Para estos últimos se debe considerar lo establecido en el plan plurianual de inversiones del plan de

	desarrollo y en el plan financiero.
Presentación ante el concejo de gobierno	Cada jefe de la respectiva dependencia debe presentar y sustentar el respectivo plan de acción ante el concejo de gobierno, justificando su importancia de acuerdo con las prioridades establecidas por el alcalde, las funciones de la dependencia así como sus responsabilidades en el cumplimiento del plan de desarrollo.
Identificación de actividades compartidas	En el caso de existir actividades compartidas entre varias dependencias que contribuyen al logro de una misma estrategia, estas deben proponer un acuerdo de trabajo conjunto de forma tal que garanticen su realización. Estos acuerdos deben ser aprobados por el concejo de gobierno.
Aprobación definitiva y pautas para su seguimiento	Una vez realizados los ajustes propuestos por el concejo de gobierno e incorporados los acuerdos con otras dependencias, se aprueba la versión definitiva del plan de acción, el cual regirá la gestión de la dependencia y sus funcionarios. El alcalde acordará con el jefe de la dependencia respectiva la periodicidad con que se seguirá y evaluará su ejecución.
Definición del plan de acción de la entidad territorial	Si así lo decide el alcalde, se definirá un plan de acción único para la entidad territorial, el cual facilitará la presentación de resultados ante el concejo municipal, el concejo de gobierno, el concejo municipal de planeación y demás organizaciones políticas y ciudadanas.

2.2 COMPROMISO DE RESULTADOS

Una vez aprobado el plan de acción como un documento se entrará en la conformación de un evento de concertación denominado compromiso de resultados.

2.2.1 ¿Que es un compromiso de resultados?

El "compromiso de resultados" es una herramienta de carácter operativo que se constituye en un acuerdo de la gestión institucional, el cual es suscrito entre el alcalde municipal, el secretario o coordinador de la dependencia municipal responsable de un grupo de programas y proyectos, el responsable directo de la ejecución de cada uno de los proyectos y un representante del comité sectorial de veeduría ciudadana, con la finalidad de garantizar el logro de los resultados esperados en ellos.

El compromiso de resultados se constituye en un modelo de gestión que supone una coordinación estrecha y permanente en las diferentes instancias participantes en la programación, gestión y asignación de recursos, así como en la ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto.

Este instrumento permite:

A cada secretaria o dependencia municipal, como ejecutora de los compromisos adquiridos, realizar durante el año el seguimiento a su ejecución, generando información básica, oportuna y ágil para la adecuada toma de decisiones, que ayude a orientar la gestión municipal para garantizar el cumplimiento de los mismos :

- Establecer, de manera periódica cada tres y seis meses, un balance entre los compromisos adquiridos y los logros alcanzados por la dependencia ejecutora, lo cual se podrá reflejar en un puntaje de desempeño institucional.
- Determinar dentro del conjunto de dependencias de la administración municipal, un orden jerárquico de desempeño, con base en las calificaciones obtenidas por cada una de ellas al finalizar el respectivo periodo de evaluación.

2.2.2 Estructura de un compromiso de resultados (CDR)

- Introducción:** se explicitan los principios generales que rigen el CDR, las partes y calidades de los suscriptores y los nombres de los enlaces institucionales.
- Acciones estratégicas y objetivos:** se detallan las acciones necesarias para el cumplimiento de la misión institucional y sus respectivos objetivos generales.
- Compromisos institucionales:** incluidos en una matriz de desempeño institucional (MDI) que se detalla, para cada una de las acciones estratégicas, el indicador de estado, el indicador como meta y la escala de evaluación utilizada para medir el nivel de desempeño institucional. Así mismo, se especifican los plazos en que se presentarán a la unidad de planeación y desarrollo del municipio, los informes de seguimiento y de evaluación.
- Compromisos gubernamentales:** se refieren al apoyo requerido sobre la asignación de recursos a las acciones estratégicas, y a las iniciativas de orden normativo por parte de la administración municipal que requiere la respectiva dependencia municipal para el cumplimiento de sus metas.
- Suscriptores:** alcalde municipal, el secretario o coordinador de la dependencia municipal responsable de un grupo de programas y proyectos, el responsable directo de la ejecución de cada uno de los proyectos y un representante del comité sectorial de veeduría ciudadana.

De los cinco componentes anteriores, interesa destacar la matriz de desempeño institucional como instrumento básico de seguimiento y evaluación.

2.2.3 ¿Que es la matriz de desempeño Institucional?

La matriz de desempeño institucional es el instrumento en el cual se detalla, para cada acción estratégica, los indicadores para la evaluación, la importancia del indicador, el indicador del estado, las metas anuales y una escala de evaluación con diferentes niveles.

MATRIZ DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL							
Acción estratégica (AE) a	Indicador de estado (IE) b	Indicador como meta (IM) c	ESCALA DE EVALUACIÓN				
			Excelente 5	Muy bueno 4	Bueno 3	Regular 2	Malo 1
AE 1	IE 1	IM 1					
AE 2	IE 2	IM 2					
AE 3	IE 3	IM 3					

2.2.4 ¿Cuales son los pasos para el diseño de una matriz de desempeño Institucional (MDI)?

- **Selección de acciones estratégicas:**

A partir del plan de desarrollo municipal, la administración municipal a través del concejo de gobierno hace la selección de las acciones estratégicas a ser consideradas en cada una de las líneas de acción involucradas en el plan. Por acción estratégica se entiende todo aquel programa, proyecto o actividad consistente con el PDM, cuya ejecución ha sido considerada de importancia prioritaria por su impacto a nivel local dentro del conjunto de tareas por realizar en una determinada secretaria o dependencia municipal.

Esta selección es la base para que cada secretaria o dependencia municipal elabore la MDI que formará parte del CDR y se utilizará para realizar las evaluaciones periódicas y anuales. Para ello, el insumo principal es la programación estratégica municipal. Cada una de estas acciones estratégicas se anota en la columna (a) de la MDI.

- **Construcción de indicadores.**

En esta actividad se define la forma en que será medido el desempeño institucional de la respectiva secretaria o dependencia municipal, para cada acción estratégica. Se pueden establecer unidades de medición cuantitativas, atributos o plazos de ejecución de acuerdo con las particularidades del programa o proyecto.

La selección de los indicadores deberá contemplar los siguientes Principios básicos:

- * Reflejar los objetivos de la secretaria o dependencia municipal
- * Ser simples y fáciles de monitorear
- * Ser justos para el responsable, y justos para el municipio
- * Por razones prácticas, los indicadores deben ser pocos

Los indicadores de evaluación se anotan en la columna (b) de la MDI, al lado de la respectiva acción estratégica.

- **Indicador de estado y como meta**

El indicador de estado señala la situación del criterio seleccionado al inicio del año en que se firma el CDR. Al inicio de la ejecución del plan de desarrollo municipal, se tomará como punto de partida los valores identificados en la línea base de cada proyecto.

El valor del indicador como meta se refiere al valor del indicador deseado o esperado al final del año como resultado de la ejecución de las acciones institucionales. Se expresa en las mismas unidades que el indicador de estado y se enmarca dentro de una escala de evaluación. Al definir el valor de las metas hay que considerar que estas sean realistas y puedan alcanzarse.

Los diferentes niveles de desempeño, esto es, los diferentes valores que pueden adoptar el indicador se representan mediante una escala de evaluación de cinco niveles (columna e), de la MDI. En esta escala, la meta o resultado esperado, respecto a cada uno de los criterios, debe ubicarse en el nivel cuatro (4) la categoría excelente (nivel 5) se asigna a aquel nivel de desempeño extraordinario, superior a la meta, mientras que niveles de desempeño cada vez más bajos que la meta originan menores puntajes en la escala.

Finalmente, una vez realizadas estas actividades, se procede a la elaboración de la MDI, la que servirá de base para realizar el monitoreo y la evaluación al final del año.

La matriz de desempeño institucional será el parámetro de comparación con lo ejecutado que debe arrojar el porcentaje de cumplimiento o el juicio valorativo de cada proyecto, cuando se trate de aspectos cualitativos.

2.3 DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE DATOS

Por cada proyecto la dependencia responsable de su ejecución lleva un registro de avance de las acciones adelantadas en cumplimiento de las metas previstas

para alcanzar los objetivos determinados. La oficina de planeación, diseñará los formatos correspondientes que deben incluir por cada objetivo de proyecto, las metas, sus acciones y los responsables de la ejecución, de las inversiones ejecutadas relacionándolos con lo programado. Esta información alimentará una base de datos que permita su recuperación en el tiempo que se requiera.

FORMATO No. 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAN PABLO

PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011
SEGUIMIENTO FÍSICO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Periodo: De ____ a ____
fecha informe ____
Responsable: _____

Dependencia: _____

CÓDIGO BMP

PROGRAMA: _____

PROYECTO: _____

OBJETIVOS: _____

Meta s	Componente s o actividad	UND	Cantida d total	AVANCE EN EJECUCIÓN POR TRIMESTRE CALENDARIO									
				Trimestre 1		Trimestre 2		Trimestre 3		Trimestre 4			
				Cant	\$	Cant	\$	Cant	\$	Cant	\$		
		P											
		E											
		%											
		P											
		E											
		%											

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

En el diligenciamiento del formato No. 1 se tendrá la información básica para que el parámetro de seguimiento y evaluación, constantemente con los representantes de la comunidad puedan monitorear el cumplimiento de la planeación de cada producto.

2.4 FLUJO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información relativa a cada proyecto, es recopilada, analizada y sistematizada por la dependencia responsable de su ejecución, para luego remitirla al equipo de seguimiento y evaluación del plan, quienes analizan la referencia de la información y definen la necesidad de la verificación de campo.

Las verificaciones realizadas por el grupo de seguimiento y evaluación se introduce la información en la base de datos, y mantendrá una permanente retroalimentación de los datos que le suministran las dependencias responsables de los proyectos.

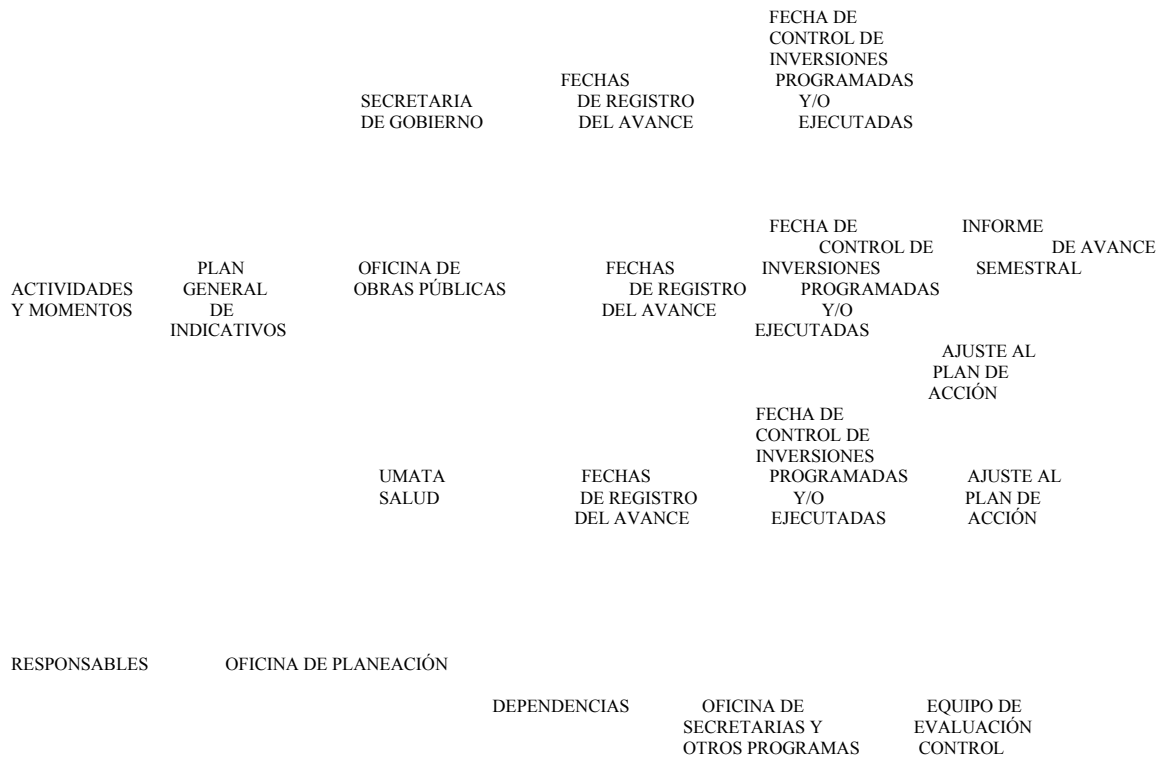
En caso de presentarse algunas contingencias que limiten el cumplimiento de las metas propuestas, el funcionario responsable del proyecto deberá informar al jefe de la dependencia respectiva quien tomará las medidas correctivas pertinentes en el caso de tratarse de contingencias manejables o en caso contrario, poner en conocimiento del equipo de seguimiento y evaluación para que lo tenga en cuenta en el momento de la evaluación.

2.5 Envío de resultados

Una vez se haya consolidado los resultados semestrales de las evaluaciones el jefe de planeación, que es el responsable también del grupo de seguimiento y evaluación, enviará el informe correspondiente al ejecutivo municipal y a la oficina de control interno para que a través de su análisis en el concejo de gobierno tome las decisiones correspondientes en concertación con la instancia municipal de planeación CTP.

Con el fin de mantener un control periódico de la ejecución del plan la oficina de planeación enviará cada tres meses los reportes de los avances en las acciones de los proyectos al ejecutivo municipal y control interno, quien los presentará al concejo de gobierno para su información, análisis y toma de decisiones.

DIAGRAMA DE FLUJO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN PABLO – NARIÑO
MAYO DE 2008**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

EDISON ALVEI ORDOÑEZ ORTEGA	Presidente
YARIMA OBANDO MUÑOZ	Primer Vicepresidente
SILVIA YANETH ESPINOSA URBANO	Segundo Vicepresidente
BLANCA LIDA CRUZ LARA	
WILLIAM BURBANO ORTIZ	
UBER ALVEIRO ORDOÑEZ MENESES	
JULIO CESAR LASSO PALADINES	
SEGUNDO LUCAS ÑAÑEZ BOLAÑOS	
CUSTODIO URBANO URBANO	
NELVIN MUÑOZ URBANO	
ELIA ESPERANZA ORDOÑEZ ROSADA	

EQUIPO DE GOBIERNO

FELIPE ANDRES MUÑOZ DELGADO	Alcalde Municipal
OMAR PABON ORTIZ	Secretario Planeación
JUAN JOSE ÑAÑEZ ORTIZ	Secretario de Salud
JESÚS BOLAÑOS CERON	Secretario de Gobierno
ROGER MUÑOZ BOLAÑOS	Tesorero
EDITH MUÑOZ ZAMBRANO	Secretaria Privada
ALEJANDRA ÑAÑEZ ROSADA	Comisaria de Familia
YERARD CRISTIAN BOLAÑOS MAYA	Control Interno
HAROLD ORTEGA BOLAÑOS	Desarrollo Comunitario.
JULIAN NARVAEZ BOLAÑOS	Director UMATA